



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 280

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON LUIS FAJARDO SPINOLA

Sesión núm. 19

celebrada el martes, 18 de junio de 1991

Página

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del señor Consejero Delegado de la Sociedad Estatal V Centenario (Serrano Martínez-Estélez), para informar:

- De los criterios que han decidido la subvención a la película sobre Cristóbal Colón, dirigida por George Pan Cosmatos. A solicitud del Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 212/00962) 8012**
- Sobre las subvenciones concedidas a la película en torno a la figura de Cristóbal Colón. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista (número de expediente 212/000981) 8012**

Comparecencia del señor Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Arias Llamas), para informar sobre los resultados y perspectivas de los tratados de Cooperación y Amistad con los países hispanoamericanos y de la posición del Gobierno español en relación con la política de cooperación con América Latina de la Comunidad Europea. A solicitud del Grupo Parlamentario del CDS (número de expediente 212/000965) 8019

Comparecencia del señor Secretario General de Política Exterior (Villar y Ortiz de Urbina), para informar del estado en que se encuentran las relaciones con los países del Magreb, la eficacia de los tratados bilaterales básicos en vigor y las medidas para encauzar las corrientes migratorias. A solicitud del Grupo Parlamentario del CDS (número de expediente 212/000964)	8026
Preguntas:	
— De la señora Sainz García (Grupo Parlamentario Popular), sobre acciones que ha desarrollado el Ministerio de Asuntos Exteriores frente a otros Departamentos de la Administración para resolver la situación de los «niños de la guerra» exiliados involuntariamente en la URSS («B. O. C. G.», Serie D, número 158, de 1-3-91) (número de expediente 181/001008)	8036
— Del señor Andreu Andreu (Grupo Parlamentario IU-IC), sobre actitud que va a adoptar el Gobierno ante los rellenos de tierra en las aguas de la Bahía de Algeciras que está llevando a cabo Gibraltar («B. O. C. G.», Serie D, número 189, de 30-5-91) (número de expediente 181/001292)	8037
Dictámenes:	
— De Protocolo sobre privilegios e inmunidades de la Organización Europea para la explotación de satélites meteorológicos (EUMETSAT), firmado «ad referendum» en Darmstadt el 1 de diciembre de 1986, y Declaración que España va a formular en el momento de la ratificación («B. O. C. G.», Serie C, número 151-1, de 14-5-91) (número de expediente 110/000118)	8038
— Sobre Canje de Cartas constitutivo de Convenio sobre supresión de visados entre el Reino de España y la República Federativa Checa y Eslovaca, firmado «ad referendum» en Madrid el 12 de diciembre de 1990 («B. O. C. G.», Serie C, número 152-1, de 14-5-91) (número de expediente 110/000119)	8039

Se abre la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DELEGADO DE LA SOCIEDAD ESTATAL V CENTENARIO. A PETICION DE LOS SIGUIENTES GRUPOS:

- **GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, PARA INFORMAR DE LOS CRITERIOS QUE HAN DECIDIDO LA SUBVENCION A LA PELICULA SOBRE CRISTOBAL COLON, DIRIGIDA POR GEORGE PAN COSMATOS (Número de expediente 212/000962)**
- **GRUPO SOCIALISTA, PARA INFORMAR SOBRE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LA PELICULA EN TORNO A LA FIGURA DE CRISTOBAL COLON (Número de expediente 212/000981)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Pasamos a considerar los primeros puntos del orden del día, con la comparecencia del señor Consejero Delegado de la Sociedad Estatal V Centenario, a petición de los Grupos de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Socialista. Tiene la palabra el señor Serrano.

El señor **CONSEJERO DELEGADO DE LA SOCIEDAD ESTATAL V CENTENARIO** (Serrano Martínez-Estélez): Señorías, la solicitud de comparecencia se refiere concre-

tamente a la explicación de los criterios que ha seguido la Sociedad Estatal para otorgar subvenciones al proyecto cinematográfico que dirige Pan Cosmatos sobre el primer viaje de Colón.

Muy en síntesis quiero señalarles en primer lugar que no hay ningún tipo de subvención, por lo que desde esa perspectiva no hay ninguna decisión favorable, ni en este caso concreto ni en ningún otro proyecto cinematográfico o audiovisual de los que se están llevando a cabo en el marco del V Centenario y a través de la Sociedad Estatal. No existe ningún proyecto al que le hayan sido otorgadas subvenciones, dado que la actuación de la Sociedad Estatal no se rige por el otorgamiento de subvenciones a proyectos concretos. Por tanto, quiero insistir una vez más que no hay ninguna aportación a fondo perdido, ni por parte de los Presupuestos Generales del Estado ni a través de los fondos propios, de los ingresos que genera la Sociedad Estatal a través de su actividad normal.

En este sentido quiero señalar que la actuación de la Sociedad Estatal V Centenario en el área audiovisual, como en otras áreas, se rige fundamentalmente por dos líneas, en primer lugar, a través del apoyo institucional que por las diferentes vías se da a los distintos proyectos a los cuales, a través de los mecanismos establecidos, se les otorga la consideración de programa V Centenario, y por otra parte, y en aquellos casos que se considera oportuno, dentro de los objetivos de funcionamiento de una sociedad pública de estas características a través de la inversión en determinados proyectos, con la finalidad de la recuperación de dicha inversión con posterioridad a la co-

mercialización de los productos. En este caso concreto tampoco hay una inversión directa, es decir, no sólo no hay subvención, sino que tampoco hay una inversión directa que suponga la dedicación de algún tipo de fondos, tanto propios como —por supuesto en este caso en menor medida— procedentes de alguna de las subvenciones que recibe la Sociedad Estatal a través de los distintos mecanismos al uso.

Las características básicas del contrato y del convenio firmados con el productor de este proyecto, Alexander Salkind, no contemplan ninguna de esas dos posibilidades, sino que es un convenio por el cual se establecen, muy en síntesis, las siguientes condiciones. En primer lugar, la Sociedad Estatal apoyará institucionalmente el proyecto. En segundo lugar, la Sociedad Estatal se compromete y obliga a la otra parte a llevar a cabo un seguimiento, a través de una comisión científica establecida al efecto para la supervisión de los guiones; comisión científica que está constituida por especialistas de renombre mundial; entre ellos, Consuelo Varela y Miguel Gil, especialistas a nivel histórico e internacional del período del Descubrimiento. En este momento, precisamente están discutiendo con los guionistas, los señores Puzo y Briley, que se ha incorporado recientemente al proyecto, que es el guionista de la película «Gandhi», la redacción de la cuarta versión del guión, en Los Angeles, con lo cual hay una supervisión de ese guión. En tercer lugar, la Sociedad Estatal apoyará, con determinadas gestiones, la realización de la filmación, con la gestión de las naves del Descubrimiento durante un período de tres meses para su filmación en España —controlada esa cesión por la propia Sociedad Estatal— y durante un mes en aguas del Caribe, coincidiendo con la travesía transoceánica que harán las naves del Descubrimiento a partir de octubre de 1991. A cambio de estas aportaciones de tipo institucional y a cambio de esta aportación de tipo de servicios, se negoció en el convenio que se reconociera una participación global en el proyecto, aproximadamente un 10 por ciento, sin inversión alguna, como he dicho antes, lo cual supone unos ingresos para la Sociedad Estatal, en el caso de que el proyecto vaya adelante, de unos 500 millones de pesetas, a cobrar de forma preferencial directamente por la distribuidora, que en este caso es Universal, que está entre las tres primeras distribuidoras del mundo, y de los ingresos que se generen en el sector del mercado correspondiente a los Estados Unidos, para garantizar aún más el cobro de dichas aportaciones. La Sociedad Estatal destinará estas aportaciones o ingresos a la inversión en proyectos de otras características, como son principalmente los que se están desarrollando con la industria cinematográfica y la sociedad civil, en términos generales, en los diversos países iberoamericanos.

Por tanto, en síntesis, quiero señalar que no hay subvención, no hay intervención directa. Hay un convenio que nos garantiza el control y supervisión de los guiones que se están realizando. Por otra parte, hay unos ingresos que genera esa operación, que permiten seguir financiando, como es el objetivo de esta Sociedad, otros proyectos realizados en el marco del V Centenario.

El señor **PRESIDENTE**: Como suele ser tradicional, el primer Grupo Parlamentario proponente o solicitante de la comparecencia tiene la palabra. Más tarde tendrá la palabra el otro Grupo solicitante de la comparecencia.

Tiene la palabra el señor Peralta Ortega, por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Consejero Delegado por su comparecencia.

Creo que en su intervención se ha centrado en la afirmación de que por parte de la Sociedad Estatal V Centenario no se ha efectuado ninguna subvención ni tampoco se ha efectuado ninguna inversión directa. En este sentido, ha tomado el tenor literal de la petición de comparecencia para dar respuesta a la misma. En todo caso, señor Consejero Delegado, no se puede desconocer que existe aportación y, además, importante. Si no, no tiene sentido que la otra parte firme un contrato con determinadas condiciones. Para que la productora firme ese contrato, lógicamente hay que ofrecerle algo, porque si no se le ofrece nada, no se acepta ningún tipo de control o de comisión de seguimiento.

Parece evidente que ese control tiene una cuantificación económica. Si se reconoce que se presta un apoyo logístico, si se reconoce que se prestan servicios, y en concreto se ha referido usted a la cesión durante tres meses de las Carabelas para rodar una película que se centra, por lo que se conoce, en las peripecias del primer viaje, eso supone prácticamente darle la infraestructura de la película. Si además se le garantiza apoyo publicitario, no es extraño que, como usted ha dicho, la participación de la Sociedad en los ingresos pueda llegar hasta los 500 millones de pesetas. En el mundo de los negocios quien acepta una participación en ingresos de hasta 500 millones de pesetas, evidentemente, tiene que tener alguna participación en los gastos y, lógicamente, con una cuantía importante.

En nuestra opinión, no es importante discutir si se produce o no inversión o aportación —ya lo llamemos de una manera o de otra—, porque ésa es la lógica con la que funciona la Sociedad Estatal V Centenario. El problema es si ha hecho una elección adecuada. Esta es la polémica que se ha planteado y a la que usted no ha hecho la menor referencia, pese a que es una polémica en la que usted ha intervenido públicamente, hace poco tiempo, con declaraciones en los medios de comunicación, al igual que otros altos cargos de la Administración del Estado. Efectivamente, la polémica está planteada. El señor Ministro de Cultura ha dicho literalmente que es cierto que hay divergencias entre el Ministerio de Cultura y la Sociedad Estatal V Centenario acerca de las dos películas sobre Colón. También es cierto que el Ministerio de Cultura apoya el proyecto de Ridley Scott, sobre el que el Director General de Cine del propio Ministerio de Cultura ha hecho referencia y ha dicho que conoce el guión de ese proyecto y que le parece muy solvente. En nuestra opinión, es ahí donde se puede plantear y está planteada la polémica y adonde tenemos que reconducir el tema. Insisto en que el problema no está tanto en que se produzca aportación

económica, porque, lógicamente, eso se tiene que producir en relación con un proyecto o con otro, sino en si la elección por parte de la Sociedad Estatal V Centenario de ese proyecto concreto y de esa inversión es razonable.

En nuestra opinión, señor Consejero Delegado, tanto la trayectoria humana como la tarea histórica de Cristóbal Colón son de una gran complejidad y, como conoce perfectamente el señor Consejero Delegado, en ocasiones no están exentas de conflictividad. Precisamente por eso, el tratamiento, tanto de la figura histórica como de su tarea, a nuestro modo de ver, requiere tacto e inteligencia. Precisamente son éstas las características sobre las que cabe discutir o dudar respecto a si las mismas concurren en ese proyecto concreto en relación con el cual la Sociedad Estatal V Centenario ya está comprometida mediante contacto.

En nuestra opinión, nos encontramos en presencia de un guión que se ha reconocido que se somete a la cuarta revisión. Parece ser que el guión, tal como está en estos momentos, contiene muchas imprecisiones históricas. La finalidad de ese proyecto, de esa película es, según dicen los responsables de la misma, tanto el productor como el director, puramente comercial. Es una especie de película de aventuras, destinada, parece ser, fundamentalmente al público estadounidense. A nosotros nos parece que esta finalidad es difícilmente coherente con el tacto y la inteligencia que, en nuestra opinión, debe presidir el tratamiento de este tema. Que de este proyecto se encargue un director con antecedentes en su haber como las películas «Rambo» o «Cobra» nos parece que no es lo más idóneo para abordar con ese tacto e inteligencia la película sobre la figura de Cristóbal Colón. Por otra parte, en cuanto al fondo económico de este proyecto, a tenor de lo que declara literalmente el propio director de la película, tiene un costo muy alto. Pero a continuación añade que aún no tienen físicamente dinero y que sólo cuentan con la colaboración de la Sociedad Estatal V Centenario.

Todo esto nos hace dudar, señor Consejero Delegado, de la opción llevada a cabo por la Sociedad Estatal V Centenario porque, además, en nuestra opinión es una opción que encierra aparte de los señalados aspectos tan discutibles como la cesión en exclusiva de las Carabelas. Parece ser que no sería posible cederlas al otro proyecto cinematográfico porque se han cedido en exclusiva a ése, con lo cual en alguna medida se estaría imposibilitando que aquél se llevara a cabo o que el otro proyecto tenga que cargar con el coste de ver cómo crea las Carabelas por su cuenta. Nos parece que es una opción muy poco razonable.

Es verdad —tal y como usted ha declarado en esa entrevista que se publicaba recientemente en un medio de comunicación— que no es la primera vez que desgraciadamente un proyecto se le va a pique. Nosotros nos tememos que este proyecto se vaya a pique no porque no se realice, sino porque su realización no dé los resultados que cabe esperar para abordar la figura histórica y la labor llevada a cabo por Cristóbal Colón, porque, aparte de esos despropósitos que le he manifestado, se planteó también el de la presentación a los medios de comunicación, y us-

ted tiene conocimiento de que los medios de comunicación no quedaron realmente muy satisfechos con las condiciones y las características en las que se realizó la presentación de este proyecto a la prensa. En esa presentación se hizo referencia en repetidas ocasiones a que era necesario rellenar huecos. Nosotros creemos que si se rellenan los huecos con un mal producto, lo que se consigue al final en definitiva es peor que lo que había anteriormente.

Estas son las razones, señor Consejero Delegado, por las que solicitamos en su día su comparecencia. Una vez que ya está planteada la polémica, una vez que usted ha comparecido y ha intervenido, nos gustaría que en estos momentos nos informara más en detalle de la opción adoptada, que, según usted, está sometida a controles de calidad, de si la Sociedad Estatal V Centenario no piensa que esos controles de calidad deberían estar funcionando ya con bastante rigor, y, por otra parte, sobre cuál es la posición en relación con el otro proyecto cinematográfico.

El señor **PRESIDENTE**: Por el otro Grupo parlamentario solicitante de la comparecencia, el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Núñez Encabo.

El señor **NUÑEZ ENCABO**: En primer lugar, quiero agradecer en nombre del Grupo Socialista la presencia del Consejero Delegado de la Sociedad Estatal V Centenario y, también, las explicaciones que nos ha dado en su intervención.

El Grupo Socialista ha solicitado esta comparecencia porque para los socialistas todo lo que se refiera a la conmemoración del V Centenario tiene una importancia de primera magnitud, y, tratándose en este caso de una actividad en relación con la figura central del Descubrimiento, que es Colón, tiene una relevancia todavía mucho mayor.

De entrada, quiero señalar que la importancia de que se produzca una película en estos momentos es extraordinaria. Estamos en la era de la información y, más en concreto, en la era de las tecnologías de la información, dentro de las cuales, señor Presidente, los medios audiovisuales tienen una particular importancia y, en concreto, el cine.

Por consiguiente, particularmente me es muy grato señalar que se ha cubierto un vacío en este sentido por parte de la Sociedad Estatal V Centenario. Desde mis primeras palabras nada más tengo que felicitar a la Sociedad Estatal por haber llegado a un convenio para la producción de una película sobre el personaje central del Descubrimiento y porque se haya realizado con las garantías de que la película sea de calidad, con las garantías de que el contenido responda, también, a cuáles son los postulados científicos del tratamiento de este tema, unidos, naturalmente, a los aspectos estéticos. Creo que la producción de esta película y de cualquier otra que se realice en relación con cualquier personaje importante del Descubrimiento es fundamental que sea apoyada por el Gobierno o por los órganos estatales, porque, esta película, con las garantías que ya ha señalado el señor Consejero Dele-

do, seguro que sirve para la difusión de las actividades de la conmemoración del V Centenario tanto o más que cualquier otra actividad, porque estamos precisamente en la era en la que estamos, y, desde luego, será importante para la difusión de lo que supuso este magno acontecimiento del Descubrimiento; será importante en estos años, en este año y en el próximo, pero también lo será después de que se clausuren las celebraciones, porque quedará como un documento fundamental de extensión y de divulgación de lo que significa este magno acontecimiento en todo el mundo, porque el lenguaje cinematográfico es un lenguaje mundial.

Por tanto, quiero expresar nuestra felicitación. Asimismo, quiero anunciar el apoyo del Grupo Socialista a que se realicen actividades en el campo de los medios, en concreto en el campo de los medios audiovisuales. Igualmente, quiero indicar por nuestra parte que la comparecencia se había solicitado para conocer los aspectos más importantes de la película, algunos de los cuales ya han sido señalados por el señor Consejero Delegado. Por ejemplo, quisiéramos saber quién produce la película —ya nos ha ofrecido este dato el señor Consejero Delegado—, cuál es en líneas generales la duración del rodaje de la película, dónde se prevé que se estrene. Y hay algunos temas que particularmente considero que son muy importantes como, por ejemplo, cómo se trata el papel de los hermanos Pinzón —si se sabe ya—, que tienen una gran importancia junto con Colón en el Descubrimiento y que a veces parece que pasan desapercibidos en relación con la figura ya emblemática de Colón.

La cuestión de las subvenciones ya la ha aclarado perfectamente el Consejero Delegado de la Sociedad Estatal. Creo que la actividad del V Centenario es una actividad de resultados redondos tanto desde el punto de vista económico; es decir, como negocio es un negocio fundamental: por parte del Estado, por parte de la Sociedad Estatal no se pone ninguna cantidad económica y, sin embargo, se produce, por parte exterior al mismo, una película que puede ser de una gran calidad, porque existen expertos que así lo avalan. En este sentido perdone que le diga al representante de Izquierda Unida que los expertos que ha señalado el señor Consejero Delegado nos merecen la máxima confianza y que las críticas que ha esgrimido señalando los aspectos negativos no han sido argumentadas ni mucho menos por el representante de Izquierda Unida. Por consiguiente, me parece que ante la opinión de unos expertos que sí son reconocidos, no se tienen en pie unas críticas superficiales, sin indicar cuáles son los contenidos por los que se supone que esta película no es de calidad, basándose simplemente en que el director ha dirigido otras películas anteriormente. Yo le diría a mi colega que repase cuáles han sido los grandes autores, los grandes novelistas, los grandes poetas que han existido, que a veces han escrito algunos poemas que pueden ser de calidad media, pero eso no define lo que puede ser una persona a la hora de producir una nueva obra, y, desde luego, cuando no sólo se trata de una obra cinematográfica de un director, sino de la producción, del productor y de los controles adecuados. Desgraciadamente, a veces

desde el Parlamento se aprovecha cualquier ocasión para magnificar algunos aspectos que se consideren negativos, en menosprecio de lo que significa hacer una película. En estos momentos en que todos los parlamentarios debemos de apoyar algo tan importante como lo que supone la conmemoración del V Centenario, dedicarse a poner algunas trabas, o algunas imágenes, sobre todo, porque estamos en la era de la información —por eso muchas veces los propios parlamentarios queremos imágenes de salidas en los medios de comunicación—; como decía, en estos momentos, poner algunas piedrecitas delante de lo que supone una obra importante, con las garantías adecuadas (porque, además, que se haga esta película no excluye que se puedan hacer otras; ya lo he manifestado antes, el apoyo del Grupo Socialista es a que se puedan hacer otras), me parece que no es una actitud que esté a la altura y al nivel de lo que exige la conmemoración del V Centenario.

Por tanto, reitero el apoyo del Grupo Socialista a este proyecto. Únicamente me quedaría agradecer al Grupo de Izquierda Unida que esto sirva para dar publicidad a la película. Eso me parece bien, porque supongo que no quiere dar publicidad a otras alternativas sin conocerlas. Si se trata de dar publicidad a la producción de una gran película, con las garantías adecuadas, la comparecencia tendrá unos efectos positivos. Desde luego, nuestra finalidad era obtener información fundamentalmente, porque es aquí, señor Presidente, desde mi punto de vista, donde los parlamentarios tenemos que efectuar las preguntas, y una vez recogida la información, que se da de primera magnitud, es cuando debemos reaccionar. Basarnos en fotocopias o en informaciones de otro tipo, aunque sean muy legítimas, no es acertado, y me parece que muchas veces hay una gran equivocación al confundir la labor del parlamentario con otras labores importantísimas, como pueden ser siempre las de los medios de comunicación, pero cuando los medios de comunicación dan noticias sobre temas concretos, por su propia dimensión, no pueden profundizar en los mismos; cumplen con su obligación. Pero nosotros como parlamentarios debemos dar un paso más allá y profundizar con rigor en nuestras preguntas para tener la información de primera mano, y, después sí, ante esa información, reaccionar.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro Grupo Parlamentario desea intervenir? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Por una parte, nos alegramos, indudablemente, de la petición de comparecencia realizada por Izquierda Unida y el Grupo Socialista respecto de esta película. El Consejero Delegado ha dejado claro que no hay subvenciones directas, pero sí subvenciones no dinerarias, que también son aportaciones. Respecto de las mismas nos queda la duda de por qué la exclusividad en la utilización de las tres naves. Decía uno de los Diputados que han intervenido anteriormente que no podemos cerrar el camino a otras películas sobre Colón. Indudablemente, ésta es una pequeña parcela en don-

de excluimos a otras posibles películas. Pero la preocupación de nuestro Grupo no es desde el punto de vista dinero. No es que los resultados de la Sociedad Estatal sean redondos; redondos van a ser porque gracias al descubrimiento de América todo el mundo se dio cuenta de que la tierra era redonda. Pero, anécdotas aparte, nos preocupa el guión. En este tema centramos nuestra intervención.

Por lo que ha indicado el señor Consejero Delegado, se han hecho cuatro guiones. Eso demuestra la dificultad que conlleva hacer un guión en el que se trate con toda equidad y justicia no solamente la figura de Colón como tal, sino la España de finales del siglo XV y las figuras de los principales intervinientes: Reyes Católicos, etcétera. Esa es nuestra preocupación. Si ese guión tiene el suficiente asesoramiento y no está enfocado exclusivamente al aspecto «comercial» —entre comillas— de la película, si el guión es bueno, nuestros parabienes y nuestras felicitaciones. Si no, tenemos nuestras grandes dudas. Pediríamos que cuando esté hecho el guión definitivo el Consejero Delegado facilite a nuestro Grupo un guión del guión, y perdone la redundancia, o un resumen del mismo. Con ello podríamos saber exactamente cómo es el guión —que es nuestra preocupación— y el tratamiento que se le va a dar, porque tanto el productor como el director pueden ser muy buenos en sus cometidos, pero no tienen antecedentes de haber hecho películas históricas. Sólo queremos resaltar nuestra preocupación, señor Presidente, respecto al guión y dejamos constancia de nuestras dudas respecto de la exclusividad de la utilización de las Carabelas. Aunque no fuesen 500 millones, sino 450 —aunque ya sabemos que no es el dinero, sino el 10 por ciento de la película— y no se diera la exclusividad, nosotros lo aplaudiríamos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Deseo agradecer, en primer término, la presencia del Consejero Delegado y voy a exponer de manera breve la posición de mi Grupo Parlamentario en relación con el hecho de que determina la comparecencia.

En primer término, mi Grupo Parlamentario favorece este tipo de iniciativas. Sin embargo, ha de manifestar su desacuerdo con la forma en que se ha planteado la realización, finalmente, de la iniciativa. Yo creo que como ya se ha dicho aquí, no es acertada la concesión en exclusividad de las naves para el rodaje de las películas, y, por tanto, vincular directamente y de manera institucional al Estado español, a través de una sociedad estatal, con un proyecto de esta índole, que se pretende comerciar y con capacidad para transmitir a grandes públicos determinado tipo de imágenes.

Yo creo que habría sido una política más acertada dejar abierto el camino a tantas iniciativas como se hubieran planteado, lo cual, evidentemente, habría sido mucho más positivo, puesto que la cultura de la imagen no es la cultura de una sola imagen o la cultura de una sola película. La cultura de la imagen en una sociedad de masas

implica una pluralidad de productos para que se produzca la eficacia perseguida.

Por otra parte, no se le oculta al señor Consejero Delegado la enorme dificultad que supone la opción entre una película de rigor histórico, una película de aventuras destinada al gran público o una película que busque simplemente una visión favorable a España y a la historia de España. Esas tres dimensiones difícilmente se pueden compaginar y difícilmente se podrán reflejar en el resultado final.

Yo creo que el control, tal y como ha explicado el señor Consejero Delegado, que se pretende sobre la confección del guión y sobre la realización de la película no puede ser eficaz. Con un mismo guión se pueden rodar diez películas distintas, y tratar de presionar en la realización día a día de la película supone interferir en una libertad de creación, lo que finalmente es muy probable que conduzca al fracaso del proyecto. No es susceptible de control ni el guión ni la realización de la película. Lo más que se puede conseguir es influir en algún detalle más o menos positivo o más o menos negativo del proyecto en su conjunto. Pero pretender ejercer controles en el guión y en la realización de la película me parece una utopía.

Finalmente, una última consideración. Yo creo que una cosa es facilitar el rodaje de este tipo de películas y de proyectos, que nosotros vemos favorablemente, y otra muy distinta es vincular institucionalmente el proyecto al Estado español a través de una de sus sociedades estatales. Lo he indicado al principio y concluyo con ello mi intervención. Yo creo que debería desaparecer la vinculación del Estado español con respecto a cualquier tipo de proyecto cinematográfico no hecho por españoles. Otra cosa es dar facilidades, ayudas, etcétera, pero la vinculación institucional es la que me parece particularmente equivocada como planteamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Consejero Delegado.

El señor **CONSEJERO DELEGADO DE LA SOCIEDAD ESTATAL V CENTENARIO** (Serrano Martínez-Estélez): Voy a contestar en términos generales, aunque me referiré a alguno de los aspectos concretos que han planteado SS. SS. en cada caso. Quiero señalar que, como he dicho al principio, el papel en términos globales de una sociedad estatal de estas características en el área audiovisual es el de intermediar, el de impulsar y el de apoyar, a través del análisis de aquellos proyectos que reúnen unas mínimas garantías tanto de calidad como de seguridad y solvencia económica, para hacer viables proyectos en el campo audiovisual no sólo desde el punto de vista de la industria cinematográfica española, sino también de la de todos los países iberoamericanos que participan en la conmemoración y, a ser posible, de proyectos de carácter internacional que surjan en el marco de esa conmemoración.

Desde esta perspectiva, la actividad de la Sociedad Estatal como sociedad mercantil actúa en el mercado, desde esa línea trabaja con los criterios del mercado, pero

ello no implica necesariamente que en todos los casos en los que actúe se deba dar una consideración institucional al respecto, porque el objetivo es conseguir que en el seno de ese mercado, tanto a nivel nacional, como iberoamericano o internacional, se generen proyectos que sean positivos para la conmemoración.

En cuanto a si la variable de la comercialidad como variable fundamental se ha seguido como criterio exclusivo, la mejor demostración de que esto no es así es la historia ya concreta de estos tres años de trabajo en ese mercado y los productos que como consecuencia de la actuación de la Sociedad Estatal se están poniendo en marcha, que resultarán todos ellos visibles a partir de 1992. Tenemos «El Espejo Enterrado», de Carlos Fuentes; proyectos y series documentales de televisión, con televisiones españolas, iberoamericanas o de otros países, como la BBC, el Canal 13, de Boston (Estados Unidos) o el canal cultural, PBS, etcétera; como los cuentos de Borges, «El Concierto Barroco» o «Colón y los descubrimientos», serie documental que también se estrenará en 1992, con la BBC y con el Canal 13, de Boston; u otros productos para el área infantil como «Las mil y una Américas», con Televisión Española, o productos de dibujos animados sobre Colón que se están desarrollando en este momento con Estados Unidos, Inglaterra y Japón. Creo que algunos de estos productos ya están en el mercado, como es el caso de «El Concierto Barroco» o los cuentos de Borges. Asimismo, está el apoyo al cine latinoamericano, que se lleva realizando desde hace tres años, gracias al cual se han conseguido varios premios internacionales, y algunas de las películas promocionadas o apoyadas en esa línea de mercado por la propia Sociedad Estatal han sido nominadas por alguno de los países respectivos para los últimos «oscar», con resultados evidentes de éxito, como puede ser el proyecto —ya realidad— de «Cabeza de Vaca» o «Caídos del cielo».

En primer lugar, quiero recordar que la acción de la Sociedad Estatal en el campo audiovisual tiene ya resultados concretos, los cuales pueden haber sido, en algunos casos más o menos exitosos, pero no cabe la menor duda de que no pueden calificarse ni como vulgares ni como exclusivamente comerciales.

En segundo lugar, quiero señalar que entre las prioridades en este campo de la Sociedad Estatal, obviamente, la primera de ellas ha sido siempre el apoyo al cine iberoamericano, y gracias a la actuación en estos tres últimos años, en todos los festivales habidos, tanto en el Festival de La Habana como en la Fundación del Cine Iberoamericano, que dirige Gabriel García Márquez, ha sido reconocida la actuación de la Sociedad Estatal como objetivo prioritario que señalaba hasta este momento.

Junto con este objetivo prioritario, que se ha llevado hasta la fecha de la mano de Televisión Española, por el convenio que tenemos establecido, de tal forma que en todos los proyectos en que entra la Sociedad Estatal existe el criterio de que sean analizados previamente por Televisión Española y estudiados por dicha instancia los proyectos para llevar a cabo con posterioridad una actuación conjunta (lo mismo que en otros proyectos que no son de

esa naturaleza siempre hemos estado en continuo contacto con el propio Ministerio de Cultura, a lo que me referiré luego); junto con esa línea prioritaria, como decía, están las otras líneas de la creación de series documentales o históricas que respondan a los objetivos de la conmemoración y al intento de dinamizar el mercado internacional para que, en el año 1992, haya una serie de productos de impacto internacional, sobre todo, pensando en el mundo anglosajón.

La historia de este proyecto es la siguiente. Durante año y medio establecimos contactos con todos los grandes productores a nivel internacional intentando identificar algún proyecto que surgiera desde esta perspectiva, es decir, un proyecto que surgiera desde el propio mercado, que se financie desde la propia sociedad civil, desde las propias instancias de ese mercado, y que pudiera ayudar a los objetivos de la conmemoración. Después de año y medio de trabajo en esta línea, encontramos que el proyecto del señor Salkind era el más solvente, económica y financieramente hablando, pero que, evidentemente, exigía los controles de calidad y de guión que han puesto de manifiesto SS. SS. Esos controles de calidad y de guión fueron establecidos desde el primer momento. No fue fácil la negociación, porque, desde el punto de vista económico-empresarial, pienso que la Sociedad Estatal impuso unos objetivos muy difíciles de cumplir por parte del productor y muy positivos para la Sociedad Estatal; pero, después de casi un año de negociación con el señor Salkind, llegamos al acuerdo correspondiente.

Ese acuerdo, como pasa en otras ocasiones, no supone ningún tipo de rechazo de otros proyectos que pudieran surgir posteriormente, como, «de facto», ha ocurrido, aunque es un proyecto todavía en estudio, y al que se han referido SS. SS., el proyecto del señor Scott. Este proyecto surge con bastante posterioridad al proyecto del señor Salkind. Un dato más significativo es que el señor Scott era el primer director de la película del señor Salkind. Por desavenencias entre ambos —desavenencias que nosotros intentamos evitar—, el señor Scott siguió adelante con su propio proyecto, intentando ponerlo en marcha, y de ahí que en este momento en el mercado internacional exista, además de un proyecto en marcha como es el del señor Salkind, un proyecto en fase de estudio como es el del señor Scott. Desde el primer momento hemos estado en contacto con el equipo del señor Scott, seguimos negociando. En el caso de que siga adelante ese proyecto esperamos, por supuesto, llegar a un acuerdo también con el señor Scott. Hay otra múltiples fórmulas de apoyo que caben, incluso, desde la inversión directa, etcétera, de colaboración con el señor Scott. Desde esta perspectiva, pensamos que el objetivo fundamental y final sería que ojalá en el año 1992 Colón y lo que significa el Descubrimiento en términos generales se convirtiera en un tema absolutamente fundamental en el marco de la industria cinematográfica mundial. ¡Ojalá hubiera dos o tres grandes proyectos! Son complementarios en este momento, tal como están planteados los guiones. Uno tiene una orientación más de cine norteamericano, no cabe la menor duda; otro, el del señor Scott, tiene una orientación más propia de lo

que puede ser un cine más europeo —no por ello deja de ser un cine muy comercial, por supuesto—, pero son, incluso desde el punto de vista del guión, proyectos complementarios. Mientras que el primero se centra básica y fundamentalmente en ese viaje que transformó el mundo y a través del cual se inicia, a partir de ese momento, la Edad Moderna, el otro se centra en un análisis más del contexto y no tanto de ese viaje; por tanto, incluso, desde el punto de vista del guión, el segundo es mucho más complicado, sin duda alguna.

Nuestra preocupación desde ese momento fue la participación de la industria española, que está garantizada. La inversión en ambos proyectos es muy elevada. Pensamos que una sociedad de estas características no tiene que entrar en la financiación de esas inversiones; son proyectos, cada uno de ellos, oscilan en torno a los 5 ó 6.000 millones de pesetas, por lo cual están compitiendo en el mercado internacional para la financiación. Sin embargo, el proyecto del señor Salkind tiene ya asegurado algo fundamental en cualquier proyecto cinematográfico, que es la distribución mediante un contrato, que nosotros exigimos previamente a la firma del convenio, con Universal, que asegura la recuperación de ingresos en cantidades muy significativas respecto del riesgo que ha asumido el propio productor.

Los controles de calidad —a los que han hecho referencia algunas de SS. SS.— están garantizados desde el primer momento con el equipo científico-técnico que se ha establecido, de máximo nivel y rigor. El hecho de que haya cuatro, cinco o seis versiones es absolutamente normal. Cuando hablo de versiones no quiero decir que haya guiones distintos, sino que se empieza a elaborar y a trabajar sobre un guión hasta que se le da la aprobación final. Que haya cuatro versiones no significa que haya cuatro guiones distintos, sino que se va por la cuarta revisión, proceso absolutamente normal en cualquier producto cinematográfico de esta envergadura. Ello demuestra aún más el rigor con que se está planteando el tema, tanto por parte del productor y del equipo, como por parte de la Sociedad Estatal, con reuniones y seminarios, en los que han participado no sólo las dos personas que están encargadas y que tienen la responsabilidad por parte de la Sociedad Estatal de supervisar el guión, sino que han participado otra serie de especialistas, tanto españoles como iberoamericanos, en muchas de estas reuniones que acabo de señalar.

Respecto de la posición frente al otro proyecto, lo acabo de indicar, es desde el primer momento abierta. Hemos manifestado aquellas cuestiones que no nos parecían adecuadas desde el punto de vista empresarial. Estamos trabajando con ese equipo. Precisamente el jueves tengo una nueva reunión con parte del equipo del señor Scott. Ese proyecto en este momento también está siendo estudiado en el ámbito del Ministerio de Cultura, pero quiero señalar que la diferencia de que este proyecto esté siendo estudiado en el ámbito del Ministerio de Cultura en este momento es la siguiente. Mientras el proyecto del señor Salkind no ha solicitado ninguna subvención del Ministerio de Cultura, porque financieramente decidió que no la

necesitaba, el proyecto del señor Scott sí pretende solicitar en su día una subvención del Ministerio de Cultura, de acuerdo con la normativa actualmente vigente. Eso hace que lo mismo que el Ministerio de Cultura tenía conocimiento del proyecto del señor Salkind a través de las reuniones y convesaciones que mantenemos regularmente, sin embargo, en el proyecto del señor Scott el Ministerio de Cultura tiene que entrar más directamente al haber una petición formal de subvención para dicho proyecto. Ahora bien, el trabajo entre el Ministerio de Cultura y la Sociedad Estatal, no podía ser de otra manera, ha sido siempre coherente y no ha habido divergencias, en el sentido de que en ningún momento se ha planteado la elección por uno u otro proyecto. La política que estamos siguiendo es que los dos proyectos salgan adelante, que los dos proyectos tengan las garantías de calidad suficiente y que los dos proyectos no tengan que tener, valga la redundancia, una inversión importante de la Sociedad Estatal, como no está sucediendo en este momento, sino que se autofinancien a través de las leyes del mercado, pero con la seguridad de que vamos a tener los controles de calidad correspondientes a ese respecto.

Para terminar, en cuanto a la exclusividad, quiero decir que las Carabelas construidas por la Sociedad Estatal, que iniciarán la travesía y de las que, como saben ustedes, hay dos juegos en construcción, uno de los cuales se va a destinar a la Expo Sevilla-92, al pabellón de los descubrimientos, y el otro hará la travesía transoceánica para, posteriormente, hacer un programa en una serie de puertos de la costa este y oeste norteamericana; esas Carabelas están siendo utilizadas, han sido utilizadas y seguirán siendo utilizadas en diversos proyectos audiovisuales, en la serie de Televisión «Colón y los descubrimientos», con la BBC y con los canales norteamericanos.

En el caso de la sección cinematográfica y en orden a conseguir las condiciones que he expuesto anteriormente de controles de calidad, de obtención de ingresos para la financiación de otros proyectos del área audiovisual, etcétera, sí aceptamos que en el campo cinematográfico el proyecto decidido en ese momento, único existente en el mercado en ese momento y probablemente único que se producirá con posterioridad, dentro del marco de negociación y condiciones, aceptamos, digo, que tuviera esos derechos que no suponen excluir otros apoyos que ya estamos negociando en este momento con la película del señor Ridley Scott. Tienen que tener en cuenta, señorías, que en el proyecto del señor Scott las Carabelas son un elemento absolutamente secundario, porque no tienen un protagonismo importante dentro de la película, ya que no dura más de seis o siete minutos, su aparición, frente al otro proyecto donde todo el guión se desarrolla en lo que es el primer viaje, con lo cual incluso desde esa perspectiva también son complementarios.

Puede ser que los resultados finales de los proyectos que estamos llevando a cabo puedan ser mejores o peores, desde el punto de vista de la calidad cinematográfica, pero de lo que no se puede dudar es que desde el punto de vista empresarial, que es lo que preocupa fundamentalmente a esta Sociedad, con las restricciones políticas que una

sociedad de este tipo debe tener, el objetivo se ha cumplido completamente, y desde un punto de vista de política cultural y audiovisual, el hecho de que tengamos en el mercado dos grandes superproducciones internacionales y de que en este momento el mercado internacional esté luchando en favor de esos dos grandes proyectos cinematográficos me parece que es bastante positivo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Serrano, por sus palabras. (El señor **Martínez Martínez, don Miguel Angel, pide la palabra.**)

Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Para una cuestión de orden.

En el acta de la reunión quiero dejar constancia de la incomodidad y la molestia que le produce al Grupo Socialista el hecho de que alguno de los grupos que piden comparecencias, alguno de los interpelantes, una vez que esa interpelación se ha producido, se largan de la reunión y no están presentes para escuchar los planteamientos de la personalidad cuya comparecencia se ha solicitado, con lo que queda bien de manifiesto con este tipo de conductas cuál es el interés, cuál es la preocupación y el objetivo perseguido por quienes solicitan comparecencias (El señor **Espasa Oliver pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: No es mi intención ni mi estilo opinar sobre las expresiones de otros diputados, pero sí quiero, en nombre del Grupo al que represento, señalar que la presencia del Grupo ha sido constante a lo largo de toda la comparecencia y que el Grupo ha tomado buena nota de las informaciones que ha dado el compareciente. No quiero juzgar, como otros hacen, los comportamientos de otros grupos políticos. Creo que es una cuestión que corresponde a cada grupo político.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA, A PETICION DEL GRUPO CDS, PARA INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS Y PERSPECTIVAS DE LOS TRATADOS DE COOPERACION Y AMISTAD CON LOS PAISES HISPANOAMERICANOS Y DE LA POSICION DEL GOBIERNO ESPAÑOL EN RELACION CON LA POLITICA DE COOPERACION CON AMERICA LATINA DE LA COMUNIDAD EUROPEA (Número de expediente 212/000965)

El señor **PRESIDENTE**: Comparecencia del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional, a petición del Grupo Parlamentario del CDS, para informar sobre los resultados y perspectivas de los tratados de cooperación y amistad con los países hispanoamericanos y de la posición del Gobierno español en relación con la política

de cooperación con América Latina de la Comunidad Europea.

El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Arias Llamas): En primer lugar haré alusión a las perspectivas de los tratados de cooperación y amistad firmados por nuestro país con cuatro países iberoamericanos.

Diversas razones han dado lugar a que en la última década España se haya propuesto desarrollar una auténtica cooperación de todo orden con Iberoamérica. En primer lugar, en la última década Iberoamérica ha visto bajar de forma alarmante su nivel de vida y deteriorarse con carácter general sus condiciones económicas ante el insostenible peso de su deuda exterior, llegándose en muchos países, como SS. SS. conocen, a situaciones límite. Se ha hablado —ya es un tópico manido— de la década perdida para Iberoamérica.

Se trata, en segundo lugar, de países, unidos al nuestro por irrenunciables lazos culturales e históricos —y éste no es un tópico y SS. SS. también lo saben—. Es inexcusable una especial referencia hacia ellos en el cumplimiento de nuestras obligaciones de solidaridad internacional y de ayuda al desarrollo.

En tercer lugar, nuestro país ha venido experimentando en los últimos años, particularmente desde nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea, un notable cambio económico que ha permitido replantear nuestras relaciones con los países hispanoamericanos, poniendo en marcha una ayuda y cooperación a su desarrollo e, incluso, una política de fomento a las inversiones en dichos países.

Dentro del desarrollo generalizado de nuestra cooperación con Hispanoamérica hay que destacar el tema de mi comparecencia hoy aquí, es decir, la firma de tratados de cooperación y amistad suscritos hasta el momento con cuatro países: Argentina, Méjico, Chile y Venezuela, estando en fase de negociación en estos momentos otro con Brasil, para el cual ya se ha firmado un acta de bases, que será la primera parte del futuro tratado con este país.

Este tipo de tratados persiguen proporcionar un marco global de referencia para toda nuestra cooperación, con un especial acento en estos momentos en la cooperación en materia financiera y crediticia de la que tan necesitados están estos países por su falta de solvencia exterior ante el agobiante peso de su deuda externa. De este modo, como regla general, cada uno de los tratados incluye como parte integrante de los mismos un anejo que es un acuerdo económico. Cada acuerdo económico prevé un programa financiero a cumplir en un determinado plazo.

A través de los acuerdos económicos se espera conseguir: primero, un aumento de nuestras exportaciones; segundo, un aumento de nuestras inversiones en esos países; tercero, un aumento en la adjudicación de proyectos de obras de infraestructura a las empresas españolas. Si éstos son los objetivos, examinemos ahora los medios.

Como medios para llevar a cabo estos objetivos se pre-

vé: Primero, créditos gubernamentales de nuestro fondo de ayuda al desarrollado con carácter muy concesional. Algunas de sus características es que son amortizaciones normalmente largas, entre 20 y 30 años, períodos de carencia de varios años, a veces de diez, y tipos de interés muy bajo, entre el uno y el tres por ciento.

En segundo lugar, créditos en condiciones de consenso OCDE, que serán concedidos por la banca privada española una vez que han quedado asegurados por la CSCE contra el riesgo de impago. Estos créditos normalmente son sin período de gracia, y cuando son concedidos en dólares tienen un interés del nueve por ciento.

En tercer lugar, vamos hacia la firma de acuerdos para evitar la doble imposición, y ya se están negociando varios.

En cuarto lugar estaría la firma de acuerdo de garantía de inversiones, que se están negociando varios y algunos ya se han firmado.

Por si le interesan a S. S., tengo las cifras referentes a créditos que contemplen esos tratados, y no me refiero a las de inversiones, sino a los créditos.

El tratado de Méjico prevé la concesión de unos créditos de 1.500 millones de dólares, en los cuales FAD serían 750 millones; en Argentina prevé la concesión de 1.000 millones de dólares, de los cuales 500 serían FAD; el de Chile son 800 millones, de los cuales 400 serían FAD, y el de Venezuela serían 1.200 millones, de los cuales serían FAD 450 millones.

Hasta ahora, y en aras de la brevedad, como balance de estos tratados cabe decir lo siguiente.

A veces han requerido un muy largo período de maduración, su negociación se ha prolongado, y desde que se inicia el proceso hasta que entra en vigor han transcurrido incluso dieciocho meses.

Se ha constatado que el proceso de selección de proyectos y operaciones a ejecutar es complicado por la necesidad de poner de acuerdo tanto al sector privado como a los gobiernos implicados.

En el lado claramente positivo quiero destacar el enorme interés que se ha suscitado en estos países por nuestros productos y por la capacidad de nuestras empresas, así como el tremendo impacto que han tenido los tratados en la intensificación de contactos entre hombres de negocios y los países implicados y también la Administración pública de esos países.

Por último, también en el lado positivo, se ha constatado que en estos momentos nuestras empresas están, como mínimo, en pie de igualdad a la hora de competir con otras de terceros países para el suministro de bienes, equipos, servicios o adjudicación de grandes obras de infraestructura.

Por tanto, como resumen del resumen, yo diría que aunque todavía es pronto para hacer un balance definitivo de estos tratados de amistad y cooperación (en realidad la entrada en vigor sólo se ha producido en uno o dos casos), sin embargo, las perspectivas que se presentan para cubrir los objetivos que he anunciado al principio son francamente positivas.

Hago ahora unas reflexiones sobre la segunda parte de

la interpelación, que es sobre España y la política de cooperación de la Comunidad con Latinoamérica y con la posición española.

Como SS. SS. bien conocen, antes de la entrada de nuestro país en la CEE, la Comunidad había venido manteniendo un nivel no ya bajo, sino muy bajo, de cooperación con Latinoamérica si lo comparamos con el que la Comunidad venía manteniendo y mantiene con otras áreas del globo, como por ejemplo los países del Mediterráneo o los llamados países ACP.

En nuestro Tratado de Adhesión, España incluyó dos declaraciones que subrayaban la especial relación que manteníamos con esta zona del globo, con Iberoamérica, y nuestro consiguiente propósito de impulsar las relaciones de las naciones comunitarias con la región iberoamericana.

Desde ese mismo momento, la CEE ha sido muy consciente de la nueva proyección exterior que adquiriría con la entrada en la Comunidad de España y Portugal. España se ha empeñado en todo momento en que la CEE no olvide la importancia de las relaciones de Europa con Iberoamérica. Por tanto, no es ocioso reiterar que durante los últimos cinco años nuestro país no ha cejado ni por un momento de insistir en la necesidad de potenciar y reforzar las relaciones de la Comunidad con Iberoamérica, y como frutos de esta actividad —aún insuficientes a nuestro juicio, pero como frutos palpables— cabe mencionar los siguientes.

En primer lugar, la separación en 1988 de los fondos comunitarios destinados a la cooperación con América latina y con Asia. Como SS. SS. conocen, hasta ese momento estaban mezclados, y cada cantidad que se conseguía que la Comunidad destinase hacia Latinoamérica significaba que se detraía de la cooperación con Asia, con gran clamor y agravio de los países asiáticos que obtienen ayuda de cooperación por parte de la Comunidad. Desde el año 1988 se ha escindido, se ha separado.

En segundo lugar, la inclusión de la República Dominicana y de Haití dentro de los beneficios del Convenio de Lomé, firmado el 15 de diciembre de 1989 por los países de la ACP. Así, la República Dominicana y Haití pueden, a partir de ese momento (y lo hacen), beneficiarse del casi total libre acceso de sus exportaciones a la CEE, de subvenciones comunitarias sustanciales y de préstamos con cargo a los recursos del Banco Europeo de Inversiones.

En tercer lugar, la apertura de delegaciones comunitarias que se ha producido después de nuestra entrada en la CEE, delegaciones de la Comisión de las Comunidades en Brasilia, Méjico, San José, Montevideo, Santo Domingo, Puerto Príncipe, Lima y Buenos Aires, y otras que están previstas para este año, como las de Bogotá y Guatemala.

En cuarto lugar, aprobación muy recientemente, hace seis meses, en noviembre de 1990 creo recordar, de un plan comunitario de ayudas financieras y de importantes supresiones de aranceles comunitarios en favor de Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador, países particularmente afectados por la necesidad de lucha contra los cultivos de dro-

ga, como España hizo valer ante la Comisión y el Consejo Comunitario. Con este plan cantidades importantes de productos de estos cuatro países entran en la CEE prácticamente sin arancel.

En quinto lugar, institucionalmente y notables mejoras de las reuniones de San José, dedicadas a ir aumentando sistemáticamente la cooperación comunitaria con Centroamérica. Como saben ustedes, estas reuniones comenzaron por iniciativa de España, y ya van siete, que alternativamente tienen lugar en los países centroamericanos o en Europa, y, como digo, refuerzan sistemáticamente la cooperación comunitaria con Iberoamérica no sólo a nivel político, sino también económico.

Quiero mencionar, al mismo tiempo, la consolidación de las reuniones ministeriales entre los Doce y los países del Grupo de Río, en donde se abordan todo tipo de cuestiones políticas y económicas de cooperación. Estas reuniones, que empezaron de forma informal, se han consolidado e institucionalizado.

También tengo que citar la mejora y ampliación del sistema de preferencias generalizadas, en el que cada año España ha venido apoyando la introducción de nuevos productos de interés para Iberoamérica. Por ejemplo, España ha conseguido, en el seno de las instituciones comunitarias, la rebaja de aranceles para el café, que es un logro importantísimo en la exportación de bastantes países iberoamericanos.

Asimismo mencionaré que en el año 1990 Paraguay fue incluido entre los beneficiarios de la ayuda comunitaria al desarrollo, y se han firmado también ese año acuerdos de cooperación de la Comunidad con Argentina y con Chile, lo que no ocurría con países iberoamericanos; en el pasado mes de abril se firmaron con México y próximamente se firmarán con Paraguay y Uruguay con lo cual la mayor parte de los países iberoamericanos, bien bilateralmente, bien de forma subregional, tendrán acuerdos con la Comunidad a excepción de Cuba.

En definitiva, y como balance, hay que decir que poco a poco nuestro país está contribuyendo de forma importante —y no es pedantería— a conseguir que la CEE vaya estando dispuesta a dar un auténtico salto cualitativo en sus relaciones de cooperación con Iberoamérica.

Somos conscientes, como he dicho al principio, de que lo logrado hasta ahora es insuficiente, dada la importancia de aquel continente y la similitud, en muchos órdenes, que tiene con la Comunidad Económica Europea, pero también creemos que esta labor de concienciación de España, esta labor de aguijón de nuestro país, ha empezado a dar sus frutos y no va a dejar de darlos en mayor proporción en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Arias-Salgado tiene la palabra.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Quiero dar las gracias al señor Secretario de Estado para la Cooperación por su presencia aquí y por la información que nos ha suministrado.

Al hilo de su intervención querría introducir algún tipo

de consideraciones e incluso alguna pregunta concreta, con el fin de completar la información desde la perspectiva que interesa al Grupo Parlamentario que represento en este acto.

Me parece que no hace falta insistir en que las relaciones de España con Hispanoamérica, desde el punto de vista de nuestra acción exterior, forman parte —y parte muy considerable— de lo que es nuestro interés nacional y que, por consiguiente, cuanto se haga por un seguimiento constante de cómo se proyecta este interés nacional en actos concretos en las relaciones con los países iberoamericanos tiene, en conjunto, un gran interés.

Tal y como estaba planteada la comparecencia es claro que en lo que afecta a la cooperación discurre por dos vías: la vía estrictamente bilateral y la vía que debe impulsar al Gobierno español en el ámbito de la Comunidad Europea.

En cuanto a la vía bilateral, yo creo que la política de los tratados de cooperación y amistad es sustancialmente acertada, y mi Grupo Parlamentario ha venido votando favorablemente a todos los Convenios o tratados que se han realizado y a los que se ha referido en Concreto el señor Secretario de Estado. Sin embargo, hay dos motivos de preocupación. El primero, la importancia de las cifras que en créditos se contemplan en estos tratados; no son sólo centenares de millones pesetas, ni siquiera sólo miles de millones de pesetas, sino que son miles de millones de dólares. Por tanto, parece que el seguimiento constante por parte de esta Cámara en la ejecución de esos tratados es una necesidad.

De las palabras del señor Secretario de Estado me ha parecido deducir que hay dificultades en cuanto a la selección de los proyectos que permitirían materializar la aplicación de estos créditos. Esta sería mi primera pregunta. ¿Qué tipo de proyectos y qué tipo de acuerdos concretos se han logrado ya en aquellos tratados que llevan algún tiempo más en vigor y son, en mayor medida, susceptibles de un balance? Serían los casos del Tratado con Argentina y del Tratado con México.

Querría preguntarle también concretamente, si, por ejemplo, la adquisición de un paquete muy importante de acciones de Iberia en Aerolíneas Argentinas se ha realizado en el marco de este Tratado o de cualquiera de esos convenios complementarios o, por el contrario, son operaciones totalmente aparte.

En segundo lugar, y conectando con el carácter general de la pregunta que acabo de realizar, me parece que hay otra cuestión que también tiene interés, porque tendrá que plantearse en esta Cámara todos los años con motivo del debate de Presupuestos. ¿El señor Secretario de Estado cree que la infraestructura de la que dispone el Ministerio de Asuntos Exteriores, por una parte, y la Secretaría de Estado, por otra, es suficiente para impulsar, canalizar, supervisar y lograr, finalmente, la más eficaz aplicación de estos convenios? ¿Tiene los medios y la organización adecuada o, por el contrario, es preciso que en su momento esta Cámara se plantee el incremento de los créditos para mejorar y ampliar esa organización? Estos tratados son complejos en su aplicación, tienen múltiples di-

mensiones, y el seguimiento de toda la actividad que representan las reuniones de comisiones, subcomisiones, etcétera, implica una actividad de trabajo permanente respecto de la cual me gustaría saber si se cuenta con los medios y la organización adecuada. Esto en lo que afecta a la vía bilateral.

En lo que afecta a la vía comunitaria, es decir, a la posición del Gobierno español en el seno de la Comunidad Europea para conseguir que la política de cooperación de la Comunidad se reoriente en mayor medida hacia los países latinoamericanos, querría plantear lo siguiente. Las condiciones en que hemos aprobado el IV Convenio Lomé recientemente en el Pleno del Congreso creo que no deberían volver a repetirse, por la importancia del acto en sí y por lo que supone la aportación de España a ese Convenio. Son 12.000 millones de ecus para aplicar en el transcurso de cuatro años por consiguiente, es una cantidad considerable. Me gustaría saber cuál es la participación de España en esos 12.000 millones de ecus, qué parte debe España financiar a esos 12.000 millones de ecus para atender a las obligaciones del Convenio ACP.

También quisiera hacer la consideración que me permitía hacer en el momento del debate en el Pleno sobre el IV Convenio Lomé. Yo creo que las Cortes no deberían volver a autorizar la ratificación de un Convenio de esta índole sin percibir tangiblemente una reorientación de la política de cooperación de la Comunidad hacia los países iberoamericanos, porque el Convenio ACP está orientado, geográficamente hablando, hacia las ex colonias francesas e inglesas. Naturalmente, nosotros no podíamos haber tenido la aspiración de conseguir esa reorientación en un plazo inmediato después de la incorporación de España, pero desde el momento en que va transcurriendo el tiempo y la Comunidad Europea es una Comunidad de doce, no basta con conseguir algunas gotas de agua o un mayor interés por parte de la Comunidad hacia los países latinoamericanos, sino que es preciso reorientar la globalidad de la política de cooperación comunitaria hacia los países hispanoamericanos. Y los países hispanoamericanos deben entrar, a mi juicio —aquellos que lo necesitan o que estén en condiciones de mayor subdesarrollo—, en condiciones de absoluta igualdad con el resto de los países equiparables que han sido antiguamente colonias francesas o inglesas. No hay ninguna razón para hacer diferenciación ni discriminación, puesto que esta cooperación, salvada esa dimensión geográfica, tiene por objeto ayudar a países relacionados con los que ya son miembros de la Comunidad, por razones de diversa índole, y que se encuentran en una situación económica y social muy negativa o de alto grado de subdesarrollo.

Cualquier planteamiento por parte del Gobierno español en el seno de la Comunidad sobre una reorientación de la política comunitaria ha de ser un planteamiento realista, equivalente a la capacidad que España tiene para actuar en el seno de dicha Comunidad. Ahora bien, si se debería hacer ver que es precisa una reorientación que tienda a equiparar a los países hispanoamericanos más necesitados con los países ACP. Es cierto que la incorporación de la República Dominicana y de Haití es un pri-

mer paso, pero debería ser seguido por otros para incluir países que se encuentran también en condiciones económicas semejantes.

¿Qué requeriría esto que acabo de decir? Una actuación programada, a mi juicio, del Gobierno español en el seno de la Comunidad y también respecto a los países ACP beneficiarios actualmente de la ayuda que se desprende del Convenio recientemente autorizado. Porque no se podría plantear nada que perjudicara a algo ya adquirido por terceros países, pero sí hacerlas ver que la entrada de España en el Mercado Común es algo que afecta no solamente a la Comunidad, vista desde su funcionamiento interno, sino también, como es lógico, a la proyección exterior de la Comunidad, uno de cuyos pilares es justamente la política de cooperación.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Espero, señor Presidente, ser breve.

Quiero dar las gracias al señor Arias y manifestar que empezamos a ver con relativa satisfacción y tranquilidad que ya existe una realidad global de lo que puede ser nuestra política de cooperación con América latina, es decir, que ésta se encontraría en un estadio ulterior de lo que han sido una serie de años en los que se actuaba un poco de regadera, con iniciativas más o menos improvisadas. En este momento empieza ya a articularse una acción coherente y global, en la que destacaría como pieza muy fundamental esta incipiente red de convenios bilaterales —convenios muy importantes—, sin común medida con los convenios bilaterales que puede haber habido con anterioridad con otros países. Ahora estamos ante convenios de magnitud homologable con lo que son los grandes convenios de cooperación de los países que nos llevan muchos años de ventaja en este ámbito de actuación, países de nuestro entorno, grandes países comunitarios, estilo Francia. Yo creo que éste es un primer paso muy importante.

Quiero señalar también que en esta política global también juegan un importante papel las reuniones periódicas previstas, cada vez más institucionalizadas, de jefes de Estado y de gobierno. Pero esta red de convenios bilaterales es una pieza fundamental —ya desde ahora—, sobre todo en lo que puede ir configurando esta política de cooperación proyectada a América latina.

En estos convenios bilaterales yo querría señalar dos características que tienen su importancia y trascendencia, aunque entraña algunas dificultades. Primero, el hecho de que en estos tratados se estipula la necesidad del respeto a los derechos humanos y a la democracia en el país con quien se suscribe. Yo no conozco precedente en grandes convenios bilaterales firmados por otros países europeos, pero creo que hay una actividad, que hay una iniciativa pionera importante, iniciada por cierto con Argentina, y me consta que es motivo de estudio, de curio-

sidad y de compromiso en alguna medida por países que en el tema de derechos humanos están siempre entre los primeros del mundo.

La segunda característica que me parece importante es la participación privada, o, por así decir, la participación social en la realización de estos tratados, participación privada o social que es la que determina también, en función de la solvencia del interlocutor (a veces solvencia económica), que alguno de estos convenios haya avanzado —a mi entender— muy deprisa y haya grandes expectativas y perspectivas en la concreción, y, en cambio, otros encuentran bastante dificultad porque la propia insolvencia económica del interlocutor dificulta una participación privada o social de parte española. Ese es otro dato interesante a tener en cuenta.

En cualquier caso, creo que aquí estamos configurando este gran proyecto de comunidad de naciones iberoamericanas en el que España está jugando un papel motor, de centro de comunicación y de puesta en marcha muy importante para destacar valores de eficacia, de democracia y de respeto a los derechos humanos.

Es evidente que este capítulo constituye una parte principal, yo diría que una seña de identidad que nuestra política exterior, y además de jugarlo muy directamente, es razonable que esta seña de identidad se traslade inmediatamente a nuestra actividad comunitaria. Yo creo que la constancia que hemos mantenido ha conseguido, señor Presidente, que en la Comunidad el tema latinoamericano esté no sólo en la conciencia, sino permanentemente en las agendas, con lo cual hay ahí un cambio que no sé si cuantificado supondrá realmente una variación fundamental, pero tenemos nuestra experiencia sobre que cuando se produce el cambio en las conciencias y en las agendas, es inevitable mantener la presión, en la línea de lo que decía el Portavoz del CDS, a quien por cierto quiero felicitar por la oportunidad que ha tenido su Grupo al solicitar la comparecencia coincidente con una preocupación de todos, porque entiendo que el señor Herrero de Miñón defenderá mañana una interpelación sobre el mismo tema, demostrando, repito, que hay una conciencia generalizada en todos los grupos de la Cámara en esta materia. Me parece que estamos en buen camino.

Señor Presidente, también quiero decirle al Secretario de Estado que lo que nosotros queremos es que se consolide esta política; que creemos que hay que ampliar y que hay que tupir esta red; que el proceso iniciado con estos cuatro países ha despertado expectativas muy importantes en otros países; que los que nos movemos por esos países nos estamos encontrando, a veces, incluso en la embarazosa situación de que algunos dignísimos interlocutores pueden empezar a hablar de agravios comparativos, y que la perspectiva me parece que debe ser, repito, el ir tupiendo, con las mismas condiciones respecto a la democracia y derechos humanos, el ir ampliando esta red, porque no cabe pensar que hay países de primera y países de segunda, y me refiero —por citar países en los que hemos estado por delegación de las Cámaras— a Uruguay, Bolivia, Colombia, y ciertamente Brasil, donde, como no puede ignorar el Secretario de Estado, la presencia del Pre-

sidente en nuestro país hace escasas fechas abre la necesidad de convenios de la misma naturaleza. Se trata de un continente, y desde luego hay que consolidar un esfuerzo muy grande y el máximo de eficacia en la realización de estos tratados.

Yo también estoy de acuerdo con el planteamiento del CDS de que desde las Cámaras, incluso desde esta Comisión, sería oportuno hacer un seguimiento permanente de la realización de los convenios, para pulir desde el Parlamento escollos o dificultades que pueden surgir, que van surgiendo.

Para terminar, quiero manifestar nuestra confianza tanto por lo que es la orientación política del Gobierno como por la personalidad del Secretario de Estado, que merece todo nuestro respeto y simpatía. Además, me parece que esa confianza no va a ser defraudada.

Antes de la contestación del Secretario de Estado, coincido con el señor Arias Salgado en que nosotros entendemos que los recursos de que dispone esta Secretaría, en términos generales son insuficientes. Quiero recordar que el Grupo Socialista se ha visto obligado, aunque con alegría, a enmendar la plana al proyecto que envía el Gobierno de Presupuestos del Estado, precisamente en este ámbito. El año pasado fue de cientos de millones la enmienda socialista al respecto, pero yo desearía que este año la ampliación de créditos que se diera en el proyecto fuera de tal naturaleza que no obligara al Grupo Socialista a enmendar, pero enmendaremos si consideramos que sigue siendo insuficiente.

Para terminar, sólo voy a añadir que nosotros tenemos un compromiso, que es el aumentar las becas que se producen en España para estudiantes latinoamericanos, y nos parece que aquí hay unos niveles de insuficiencia muy espectaculares. Yo quería saber si en este terreno hay voluntad por parte del Secretario de Estado, coincidente con la del Grupo Socialista, para hacer un esfuerzo muy notable, porque nos parece que aquí estamos en situación de clara inferioridad respecto a lo que hacen países de nuestro entorno, no sólo con aquéllos con los que han cooperado, sino incluso con aquellos países de América latina que deben ver en nosotros un interlocutor privilegiado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Herrero y Rodríguez de Miñón.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: Señor Presidente, con la brevedad posible voy a hacer dos consideraciones y unas peticiones de aclaración al Secretario de Estado, después de agradecerle, como han hecho mis colegas, los otros Portavoces, su comparecencia.

La primera consideración versa sobre algo que el señor Martínez ha planteado y que yo creo que es notablemente importante: el condicionamiento político que al mantenimiento de un sistema democrático y a la promoción de los derechos humanos se hace en esos nuevos tratados de amistad y cooperación con países iberoamericanos a partir del convenio con Argentina.

Lo que yo quiero señalar es que este condicionamiento

político me parece tan importante que creo que podría y debería ser promovido como ejemplo no sólo en otras relaciones bilaterales de cooperación española sino también en cuanto a la cooperación multilateral, a través de la Comunidad Europea, con terceros países.

Es claro que el condicionamiento político no puede ser semejante en todos los casos, porque los estándares de respeto a la democracia y los valores humanos que son exigibles, por ejemplo, en Argentina, probablemente no pueden ser exigidos en otras partes del mundo, pero, en cambio, en esas otras partes del mundo podrían ser introducidos determinados condicionamientos que revirtieran en pro no sólo del desarrollo político y los derechos humanos por doquier, sino también de la seguridad de nuestro país o de Europa en general. Me estoy refiriendo al condicionamiento, en ciertas áreas, de la reducción de ayuda a la limitación de determinada producción de armamento o a la asunción de determinadas obligaciones.

El hecho de que España y la Comunidad Económica Europea estén intensificando su cooperación con el Magreb está muy bien, pero que, a la vez, Argelia no sólo no firme el TNP, sino que todos los indicios sean que está desarrollando un armamento nuclear es algo que quienes conceden la ayuda podrían tomar en cuenta para condicionar esta ayuda a algo en lo que está la seguridad de todos.

La segunda cuestión se refiere a una cuestión planteada por el señor Arias-Salgado sobre la que nuestro Grupo —y yo personalmente— está plenamente de acuerdo con ellos: el juicio que ha hecho sobre la reorientación que por parte de España hay que exigir a la política de cooperación de la Comunidad Europea, hasta ahora —totalmente no, pero sí muy preponderantemente— volcada en los países ACP. Es claro que las preferencias —llamémosle así—, el sistema ACP no es extensible a toda Iberoamérica. ¿Por qué? Por el tamaño. Es decir, de la misma manera que India no está en la ACP, no puede probablemente estar Argentina o no podría estar Brasil. Pero, como decía el señor Arias-Salgado, la ACP —y yo quiero profundizar en esta idea— supone una doble discriminación para Iberoamérica, porque, por una parte, se está dando a la ACP una financiación y una subvención que no se dan a otros países con iguales necesidades de desarrollo, pero es que, además, las preferencias del proteccionismo comunitario que no ponen un valladar a las exportaciones ACP hacia la Comunidad, sin embargo, sí ponen ese valladar frente a Iberoamérica, con lo cual Iberoamérica está sometida a una doble discriminación: no tiene la subvención y, encima, es víctima del proteccionismo comunitario. Creo que ahí la política española debería ser doble: por una parte, promover la extensión del sistema ACP a pequeños países centroamericanos, puesto que Centroamérica por tamaño sí es incluíble en la ACP como lo ha sido la República Dominicana, y por otra, intensificar los esfuerzos en algo que yo creo que no se insiste bastante, en la necesidad de levantar las barreras del proteccionismo comunitario respecto de los terceros países en vías de desarrollo, de Iberoamérica en particular. Creo que la posición de la Comunidad Europea y de sus miembros en

cuanto a las negociaciones GATT se refiere deja mucho que desear y puede inducir a una situación verdaderamente dramática para el comercio mundial y las relaciones burocráticas.

Paso al tercer punto, que es el más breve porque supondría pedir al señor Secretario de Estado aclaraciones sobre estos puntos. Aquí todo el mundo se ha hecho lenguas de esos convenios con los cuatro países iberoamericanos y estamos de acuerdo en que son muy buenos en sí mismos, pero ¿cuál es su grado de aplicación, señor Secretario de Estado? Porque parece que en Argentina, donde habíamos comprometido, entre inversión pública y privada, hasta 3.000 millones de dólares, según el Gobierno declaró aquí hace meses, se habían aplicado simplemente 200 millones.

El segundo convenio que se ha puesto en vigor supongo que es con Venezuela —no sé si es con Venezuela o con Méjico, pero supongo que es el de Venezuela— y nos gustaría saber hasta qué grado se está aplicando; y los otros dos ni siquiera se han puesto en vigor. De manera que ¿cuál es el grado de aplicación de estos convenios?

Segunda pregunta, señor Secretario de Estado, la capitalización de la deuda, ¿está computándose en esas cantidades o no? No decimos si es bueno o malo, si nos gusta o no, pero nos gustaría saber si se está imputando a esas cantidades la capitalización de la deuda.

Tercero. Se ha dicho que van a incrementarse mucho las exportaciones españolas en virtud de esos convenios. ¿Cuánto se han incrementado las exportaciones españolas a Argentina —concretamente a Argentina— durante el período de vigencia de este convenio? No lo sé y me gustaría saberlo para elaborar un juicio, porque no sé si se han incrementado o no.

Cuarto y último. ¿Hasta qué grado, es decir en qué tanto por ciento, la empresa pública española —que, a mi juicio con olvido de otras prioridades de inversión internas, está desarrollando una gran labor inversora en infraestructuras, transportes y comunicaciones en Iberoamérica— está absorbiendo las previsiones de esos convenios, si es que las está absorbiendo? Nos gustaría saber en qué tanto por ciento, si es que esa cantidad se ha precisado ya.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Arias Llamas): Comenzando por las preguntas del representante del CDS, don Rafael Arias-Salgado, en las que plantea el seguimiento de la aplicación de los convenios, le diré que hay un comité mixto integrado por representantes de los respectivos países, Argentina, Chile, Venezuela, y por representantes españoles, que hace un seguimiento de los proyectos, y precisamente porque dicho comité tiene unos grados o niveles de seriedad considerables es por lo que a veces cuesta trabajo definir los proyectos, porque estos llegan —por utilizar una expresión popular— chapuceros.

Se me ha pedido que haga un balance o mención de pro-

yectos realizados con Argentina o con Méjico. En Argentina el esfuerzo está centrado en los sectores de salud, educación y energía, fundamentalmente. En el sector público hay diversos proyectos en el terreno de la salud: por ejemplo, el equipamiento de un hospital materno-infantil con un importe de 36 millones de dólares; otro es el equipamiento de un hospital en la ciudad de Buenos Aires por 19 millones de dólares, y hay otro en hospitales del interior de Argentina, por 51 millones de dólares. Esto supondría un importe de 106 millones de dólares, que sería el mayor en lo tocante al sector público.

No me consta que la empresa pública que ha mencionado antes se haya acogido a los beneficios del convenio; hablando con toda sinceridad no podría jurarlo, pero por las referencias que tengo aquí, no es así.

Respecto a Méjico —creo que es el otro país por el que se interesaba— el proyecto mayor es para la construcción de una central térmica de carbón que va a tener un valor de 322 millones de dólares. Como he dicho antes, Méjico es el país que tiene concedido un mayor volumen de créditos. En Chile, en principio, hay aprobados proyectos de una planta siderúrgica, que sería adjudicada a FOCOEX; de una planta de ácido sulfúrico; un proyecto para ordenar el tráfico de la ciudad de Santiago; hay varios de material educativo, que es algo que se repite en casi todos los países, de temas sanitarios, y, en menor medida, de informatización. En lo tocante a Venezuela hay un proyecto de telecomunicaciones, que sería por ahora el proyecto estrella, por valor de 190 millones de dólares.

Ha planteado después la cuestión de si el Ministerio de Asuntos Exteriores tiene la infraestructura suficiente para seguir y controlar estos proyectos. El Ministerio de Asuntos Exteriores tiene esa infraestructura en tanto en cuanto no es el principal organismo de la Administración del Estado que controla el proyecto, sino que es el Ministerio de Comercio. El Ministerio de Asuntos Exteriores ayuda al Ministerio de Comercio a controlar estos proyectos. Si actuase únicamente el Ministerio de Asuntos Exteriores, no tendríamos la infraestructura necesaria, pero dado que es el Ministerio de Comercio con el soporte del de Asuntos Exteriores, creo que sí la tenemos.

Esto me hace empalmar con algo que ha dicho el Diputado don Miguel Angel Martínez y que ha repetido el señor Arias-Salgado. No creo que las necesidades de personal de la Agencia Española de Cooperación y de mi Secretaría de Estado sean «grosso modo» insuficientes. No pediría yo al Gobierno ni al Ministerio de Administraciones Públicas ni al Ministerio de Hacienda, ni siquiera a esta Cámara, que hagan un esfuerzo enorme para que el personal que trabaja a mis órdenes sea aumentado. Sin embargo, sí creo que son totalmente insuficientes las cantidades de que disponemos para la cooperación propiamente dicha. Por citar un caso, el de las becas que ha señalado don Miguel Angel Martínez, es una vergüenza que en vísperas de 1992 España conceda 858 becas —creo— a estudiantes iberoamericanos de posgrado en España. Dadas las necesidades de aquellos países y las capacidades del nuestro, me parece una cifra bastante ridícula.

Es proyecto de nuestra Secretaría de Estado —y dado

que me ha mencionado por mi nombre don Miguel Angel Martínez, le diré que soy un fanático de cooperar en materia de becas, de que los iberoamericanos se formen aquí en determinados campos en que podemos darles una formación adecuada— aumentar este número de 858 becas en los próximos dos o tres años a una cifra que sería tres veces superior, entre 2.000 y 2.500 becas.

En lo tocante a cooperación multilateral, preguntaba el señor Arias-Salgado cuál es el porcentaje, en qué cantidad España participa en la financiación de los acuerdos de Lomé. No tengo aquí la cifra exacta, pero creo recordar que es en un 5,9 de las cantidades que se asignan; con todo, se la haré llegar de forma exacta porque no me fío de que mi memoria sea correcta. Lo que sí puedo decir es que esta cifra —abundando en las reticencias que expresaba S. S.— no siendo despreciable, sin embargo, no se ve correspondida por los retornos a España, en lo tocante a la adjudicación de proyectos en esos países. Si la cifra es del seis por ciento el porcentaje que las empresas españolas consiguen en cuanto a adjudicación de proyectos en los países de Lomé sería de un tercio de esa cifra, con lo cual, aunque ha aumentado, no nos deja muy satisfechos.

Por último, España —y empalmo también con lo que decía el señor Martínez— sigue insistiendo ante la Comunidad Económica Europea en que hace falta un cambio de mentalidad en lo tocante a la ayuda a los países iberoamericanos. En absoluto estamos satisfechos con que exista esa forma de cooperación con Lomé, tanto en el aspecto de ayuda económica como en el aduanero, ni con que la ayuda a los países iberoamericanos sea lo que es, pero sí he de decir que se han conseguido cosas, como decía antes. Por ejemplo, en lo referente a Centroamérica, se puede decir que, hoy, con lo que ya se ha logrado, si se atiende exclusivamente al índice per cápita, la cooperación que mantiene la Comunidad con Centroamérica es superior a la que mantiene con los países ACP. Por otra parte, España sigue batallando porque los países centroamericanos, como creo que sugería don Miguel Herrero, obtengan una ayuda equivalente a la de otros países, no ya ACP, sino a la que han obtenido los cuatro países llamados de la droga, es decir, Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú, que han obtenido rebajas arancelarias muy importantes. En este momento, España está empeñada en la batalla de que los países centroamericanos también consigan rebajas arancelarias similares a las de los cuatro países de la droga.

Dicho esto, comulgo con lo que ha dicho el señor Arias-Salgado, y si yo fuese Diputado de esta Cámara, también sería reticente a aprobar un nuevo convenio Lomé en la forma en que se ha aprobado éste; lo que pasa es que soy miembro del Gobierno.

Ha mencionado don Miguel Angel Martínez una verdad que yo había pasado por alto, pero que efectivamente está presente en la mayor parte de los convenios, y de forma clara y taxativa en los convenios de Argentina y Chile, que estos convenios están concebidos en el deseo del reforzamiento de los vínculos entre países que comparten las mismas convicciones democráticas, y se insiste, una y otra vez, en el preámbulo y a lo largo de ellos, en esta li-

gazón entre el respeto a las normas democráticas y a los Derechos Humanos.

En lo tocante a las expectativas, efectivamente, cualquier representante de países iberoamericanos que pasa por aquí o quienes visitamos allá y que no están dentro de estos tratados, pero son países con los que se ha firmado, muestran su agravio y descontento por no haberse firmado aún con ellos. Ya he dicho que con Brasil se ha firmado el acta de bases y respecto a Colombia, está en estudio.

Sobre los recursos de la Secretaría de Estado, ya he contestado antes. Repito que no me parece que sean muy insuficientes en personal, pero sí en medios económicos para realizar una cooperación técnica con aquellos países; a veces la hacemos, sinceramente, de una forma simbólica, lo que no corresponde a nuestros lazos ni a nuestra historia ni a lo que ellos esperan de nosotros, ni siquiera a las posibilidades económicas de España ahora. Antes me he referido también a las becas.

Don Miguel Herrero de Miñón también abundaba en la idea del condicionamiento político, a la que ya me he referido. El iba más lejos, hablaba de limitar la posible ayuda o cooperación a los países que produzcan armamento. Es un deseo que yo comparto no al 100 sino al 300 ó 400 por ciento. Aunque se van a dar pasos en un futuro próximo en la Comunidad Económica Europea en este sentido, pues ya se trató en el último Consejo de Desarrollo en el que estuve yo y fue un tema «vedette», si soy realista, tengo que ser un poco escéptico de que llegado el momento en que un determinado país de la Comunidad Económica Europea vea que le tocan a su «niño» —no voy a mencionar a nadie, pero soy escéptico cuando Gran Bretaña vea que le tocan a su «nene» u otro que le tocan a su «nena»— quiera aplicar ese embargo o esas limitaciones a la prestación de ayuda a un país que está lanzado descabelladamente a la fabricación de armamento. Es una vergüenza, pero es así. Irak es un ejemplo reciente de hace dos o tres años, cuando todo el mundo, prácticamente la totalidad de los países del mundo, de un bloque y de otro, se peleaba por venderle armas después de haber iniciado una guerra con Irán. Sí quiero decir, en aras de ser honesto, que la Comunidad Europea ya ha tratado este tema. En la última reunión de los Ministros de Desarrollo, a la que yo asistí, fue un tema «vedette» y se apuntaron buenas ideas, pero, por el momento, soy escéptico.

Sobre el grado de aplicabilidad, he dicho algo al responder a las preguntas del señor Arias-Salgado, pero añadiré algo más. En el caso de Méjico, están pendientes los últimos trámites de ratificación, pero hay ya una cantidad de proyectos que le parecen serios al comité, suficientes para agotar el crédito concedido; en el caso de Chile, hay unos pocos proyectos y se han de determinar; en el caso de Venezuela, están determinados en su mayor parte con detalle, y en el caso de Argentina que iba, como decía el señor Herrero de Miñón, muy lento, últimamente hay una concreción considerable, yo diría que un porcentaje alto —no podría concretar ahora cuál— de proyectos ya concretados.

Efectivamente, se ha incrementado la exportación a Ar-

gentina desde la firma del convenio. No tengo la cifra aquí, pero se la pasaré a S. S.; aunque se han incrementado en un porcentaje no despreciable —creo que ha sido en un 30 por ciento—, sin embargo, siguen siendo cifras muy reducidas. Nuestra balanza comercial con Iberoamérica ha caído en los últimos años, como SS. SS. conocen, y desde luego la opinión pública ignora las cifras de nuestro comercio con algunos países. Por ejemplo, es sabido que Japón tiene un enorme comercio con nosotros, pero se ignora que el comercio de Japón con España es superior al de toda Latinoamérica, excepto Méjico. Otro tanto ocurre con Argelia y Marruecos, con los que tenemos unas cifras de comercio que abarcan las de doce, trece, catorce o quince países iberoamericanos. Por tanto, partiendo de que el comercio español con Latinoamérica se ha reducido considerablemente, sí ha aumentado la exportación a Argentina. Tengo cifras que facilitaré a S. S.

No tengo cifras sobre qué cantidad de estos proyectos están asumiendo las empresas públicas, pero también se las facilitaré a S. S. Ya he dicho que no creo que Iberia se haya acogido al convenio, pero tomo nota para facilitar estas cifras a S. S.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario.

Ha dicho hace un momento que el Convenio ACP ha venido mal, creo, al Congreso. Aprovecho para decirle que comunique usted al Gobierno que para otra ocasión lo mande mejor, tal vez.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Arias Llamas): Yo no he dicho que haya venido mal; he dicho que si fuera Diputado, teniendo sentimientos y talante iberoamericanos, como yo los tengo y como creo que muchos señores Diputados los tienen, tendría reticencias a aprobarlo de la forma como se ha aprobado este año, pero no he dicho que haya venido mal. El convenio ha venido bien. España negoció parte de él, pero me parece bien que se aguijoné al Gobierno para que siga haciendo lo que ya está haciendo, aguijonear a la comunidad y despertarla para que sea consciente de que los países del mundo que comparten nuestros valores, no ya culturales e históricos, sino los valores democráticos que comparten España, están en aquella parte del océano. Por tanto España y la Comunidad compartimos los mismos valores, por lo que la Comunidad tiene la obligación moral de volcarse con aquellos países, porque están en una situación en algunos casos desesperada, comparten nuestros valores y, sin embargo, se les presta menos atención que a otros. Por tanto, si yo fuera Diputado, sería reticente; al final, quizá lo aprobaría, pero sería reticente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por la aclaración, señor Secretario de Estado.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DE POLITICA EXTERIOR, A PETICION DEL GRUPO CDS,

PARA INFORMAR DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS RELACIONES CON LOS PAISES DEL MAGREB, LA EFICACIA DE LOS TRATADOS BILATERALES BASICOS EN VIGOR Y LAS MEDIDAS PARA ENCAUZAR LAS CORRIENTES MIGRATORIAS (Número de expediente 212/000964)

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo punto: Comparecencia del señor Secretario General de Política Exterior.

Bienvenido, señor Secretario General. Tiene la palabra en relación con una comparecencia para informar del estado en que se encuentran las relaciones con los países del Magreb, la eficacia de los tratados bilaterales básicos en vigor y las medidas para encauzar las corrientes migratorias.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLITICA EXTERIOR** (Villar y Ortiz de Urbina): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a tratar de informar sobre un tema tan complejo de la forma más breve y esquemática posible.

Desde hace ya varios años, España está haciendo un importante esfuerzo, un esfuerzo considerable, por intensificar las relaciones en todos los ámbitos con los países del Magreb. La reciente crisis del Golfo y la situación de tensión e inestabilidad que vive la ribera meridional del Mediterráneo nos han llevado a realizar recientemente un nuevo balance de nuestras relaciones como esta área; balance cuyos resultados ya fueron presentados en su día ante esta Comisión por el Ministro de Asuntos Exteriores. Este análisis y este balance han reafirmado nuestra convicción de que es necesario reactivar y consolidar nuestras relaciones con esta zona de máximo interés para España, contribuyendo así, en la medida de nuestras posibilidades, a la finalidad de crear asimismo un Magreb económicamente próspero, socialmente desarrollado y políticamente estable.

Así pues, podríamos resumir los objetivos básicos de la política y de la acción española en el Magreb en los siguientes: en primer lugar, la defensa de los intereses españoles en la región, en el sentido más amplio; es decir, por una parte, defensa de nuestros intereses políticos y de seguridad, la seguridad de nuestro territorio y de nuestro espacio estratégico, Ceuta y Melilla, el Estrecho y las Canarias, así como la seguridad de las personas y bienes españoles en la región; por otra parte, están nuestros intereses económicos, y entre ellos voy a señalar únicamente a título de ejemplo que en cuanto al suministro de hidrocarburos, el 70 por ciento del gas y el 20 por ciento del crudo que consume España proceden del Magreb, así como el 80 por ciento de los fosfatos; en materia de pesca, se pueden registrar más de medio millón de toneladas de capturas y más de 100.000 familias viven del sector. En cuanto al comercio, si bien es insuficiente el comercio con estos países, en los últimos años se está registrando también una tendencia al alza. A título de ejemplo, quiero señalar que en estos momentos España comercia más con el Magreb que en todos los países de Europa Central y Oriental y prácticamente igual que con toda Iberoamé-

rica, si descontamos las importaciones de petróleo mexicano y venezolano.

El segundo gran objetivo sería, como apunté con anterioridad, promover la estabilidad política de todos los Estados de la región, estabilidad entendida en un sentido dinámico, por supuesto, y no estático; es decir, promover la estabilidad, lo que no significa promover el estancamiento, en un contexto de profundos cambios políticos en la región. El tercer gran objetivo es procurar el desarrollo económico y social de todos estos pueblos.

Para perseguir estos objetivos básicos, España ha puesto en acción dos tipos de instrumentos fundamentalmente: en primer lugar, la institucionalización del diálogo político mediante la intensificación de las visitas, la celebración de encuentros a todos los niveles y la plasmación de esta institucionalización en algunos casos en instrumentos jurídicos internacionales. Este diálogo político institucionalizado nos permite mantener siempre abierto un canal de comunicación, incluso en momentos difíciles, en momentos delicados como ha sido, por ejemplo, recientemente, la crisis del Golfo. Y el segundo grupo de instrumentos es el de la intensificación de nuestra política de cooperación en diversos ámbitos.

No obstante, hay que tener en cuenta que España ni puede ni debe actuar de una forma aislada en esta zona próxima y compleja. Por ello nuestra acción se desarrolla en tres niveles diferentes: el nivel bilateral, al que acabo de hacer mención, pero también estamos actuando en un nivel regional a través, fundamentalmente, de la llamada iniciativa 4 + 5, del diálogo político y económico entre cuatro países de la ribera Norte: España, Portugal, Francia e Italia, y los cinco países que integran la Unión del Magreb Árabe. A través de esta iniciativa 4 + 5 estamos consolidando y tratando de crear una nueva dinámica de cooperación regional para el área del Mediterráneo Occidental. Y el tercer nivel sería el comunitario, donde estamos tratando de profundizar y de llevar al ánimo de nuestros socios la necesidad de intensificar e institucionalizar las relaciones entre la Comunidad Europea y la Unión del Magreb Árabe.

A ello debe añadirse en un ámbito más amplio pero que engloba asimismo al Magreb nuestra iniciativa de lanzar en el momento oportuno y tras la suficiente maduración, fase en la cual nos encontramos en estos momentos, un proceso de seguridad y cooperación en el Mediterráneo, la llamada iniciativa de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo, y asimismo la llamada política mediterránea renovada en el marco de la Comunidad Europea.

Tras unos años de esfuerzo y gracias a estas medidas, podemos decir que las relaciones hispano-magrebíes pasan por uno de los mejores momentos de su historia. Los países del Magreb ven hoy a España como un país que ha recuperado su prestigio internacional, ven a España como una potencia regional de considerable peso y como el socio europeo quizá más sensible a sus problemas y a sus preocupaciones.

Los viejos contenciosos del pasado que tanto han pasado —yo diría que como una losa— sobre nuestras relacio-

nes con algunos de los países del Magreb, si bien no han desaparecido, sí puede decirse que han dejado de constituirse el eje fundamental sobre el que giran nuestras relaciones, que como señalaba más arriba se cifran ahora en claves fundamentales de colaboración y complementariedad.

En relación con los acuerdos bilaterales básicos en vigor con los países del Magreb, giran fundamentalmente en torno a las medidas que acabo de exponer, buscando precisamente la finalidad de crear una especie de colchón mutuo de intereses que sirva de amortiguador ante las diferentes vicisitudes, problemas o tensiones que puedan surgir entre España y dichos países. Por ello estos acuerdos bilaterales se han articulado en torno a la cooperación en sus diferentes ámbitos, cooperación científico-técnica, cultural, en materia de defensa, etcétera, por otra parte en torno a los tratados de garantía de inversiones, y sobre todo, en torno a los diferentes acuerdos y protocolos financieros. Aunque no son áreas de mi competencia ni la cooperación ni tampoco las relaciones económicas dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores, voy a mencionar brevemente algunos datos en torno a los principales acuerdos bilaterales.

El primer grupo de grandes acuerdos son los acuerdos básicos de cooperación. En la actualidad están en vigor los acuerdos con Marruecos, Túnez y Mauritania, y el acuerdo con Argelia está prácticamente negociado y podríamos decir que prácticamente listo para su firma. Los acuerdos se desarrollan a través de las respectivas comisiones mixtas, las cuales a su vez vienen precedidas de unas comisiones de evaluación, instrumento que está probando ser bastante eficaz.

Los tres grandes apartados de nuestra cooperación son, en primer lugar, la cooperación para el desarrollo en sus diferentes aspectos; la cooperación cultural y la ayuda de emergencia. En cuanto a las cifras básicas, España ha intervenido en cooperación en el Magreb durante el año 1990 más de 1.500 millones de pesetas, previendo el Plan Anual de Cooperación Internacional, PACI, para 1991 cantidades similares. Se trata, a mi juicio, de cantidades todavía insuficientes, pero hay que reconocer que se está haciendo un esfuerzo importante, sobre todo si se tiene en cuenta el nivel casi puramente simbólico del que esta cooperación ha partido.

El segundo gran grupo de acuerdos bilaterales es el constituido por los acuerdos financieros. España firmó con Argelia un protocolo de acuerdo financiero en febrero de 1989 que daría origen a unos acuerdos financieros de duración trianual. A partir de diciembre de 1990, ya estaba en pleno funcionamiento el segundo tramo de la línea de crédito FAD de 125 millones de dólares y el tercero de la de crédito comercial a corto y medio plazo de 130 millones, que se ha agotado a comienzos del segundo trimestre de este año. Por tanto, en estos momentos sólo la línea de crédito comercial a largo plazo, de 125 millones, continúa en su primer tramo, continúa sin ser utilizada. Paralelamente a estas facilidades financieras, se ha registrado en 1990 una fuerte progresión tanto de nuestras exportaciones como de nuestras importaciones.

Por lo que respecta a nuestras inversiones, en Argelia éstas siguen siendo de escasa entidad, aunque esta tendencia podría cambiar de continuar la transición acelerada de Argelia hacia una economía de mercado. Con Marruecos se firmó el vigente acuerdo-marco de cooperación económica y financiera en junio de 1988. Dicho acuerdo ha funcionado con un alto nivel de eficacia y de cumplimiento por lo que se refiere a la disposición por parte del Reino de Marruecos de los 125.000 millones de pesetas para financiar la adquisición de bienes y servicios españoles y proyectos de interés común. Estas facilidades crediticias se desglosan en 80.000 millones en créditos comerciales y 45.000 millones en créditos FAD.

Desde el punto de vista comercial, desde 1987 Marruecos viene siendo nuestro primer cliente fuera de la OCDE, y España el segundo o tercer cliente, según los años, de Marruecos. En cambio, a pesar de contar ya con un marco jurídico convencional, el referido acuerdo marco, el acuerdo sobre promoción y protección de inversiones y el acuerdo para evitar la doble imposición, y aunque han aumentado de manera considerable durante estos últimos años las inversiones, la presencia inversionista española no está a la altura todavía en Marruecos del volumen de intercambios comerciales ni de la capacidad de acogida que ofrece el país.

Con Túnez las relaciones comerciales son igualmente fluidas y pragmáticas, habiéndose firmado un acuerdo marco financiero el pasado 28 de mayo, con motivo de la visita del Presidente tunecino a España, por el que se concede una línea de crédito de 100 millones de dólares, de los cuales el 50 por ciento son FAD.

En cuanto a Libia, es de destacar que recientemente se ha celebrado una reunión en Trípoli de un comité técnico hispano-libio para estudiar las cuestiones pendientes, en particular las reclamaciones de empresas españolas por impagos libios. La reunión de este comité técnico supone un paso adelante para desbloquear las relaciones económicas entre los dos países.

Finalmente, las relaciones comerciales entre España y Mauritania han alcanzado una cifra total de más de 11.000 millones de pesetas el año 1990, con una tasa de cobertura del 144 por ciento para España. Desde 1987 se registra un aumento paulatino de las importaciones, mientras que las exportaciones españolas se han reducido por las enormes dificultades económicas por las que atraviesa Mauritania. De esta forma, se va creando una red multilateral de intereses cuyos ejemplos más vivos y gráficos para el futuro serían el gasoducto, la interconexión eléctrica, la red de telecomunicaciones y el enlace fijo a través del estrecho de Gibraltar.

Por último, me voy a referir brevemente a las medidas para encauzar las corrientes migratorias en el marco bilateral y en el marco de las normas de la Comunidad Europea. A nadie escapa que el problema migratorio va a constituir los próximos años uno de los principales problemas para la Comunidad, no sólo respecto al sur sino también respecto a los países de Europa central y oriental. El Magreb constituye un conjunto geográfico con más de 60 millones de habitantes y se calcula que para el año

2025 (estas son las proyecciones) esta cifra podría haberse doblado. En esas circunstancias, se puede esperar que hasta 25 millones de magrevíes pretendan instalarse en Europa atraídos por las enormes diferencias de niveles de renta, niveles de empleo y de prosperidad.

Frente a este importante reto, la principal medida a adoptar, a nuestro juicio (y esto hay que hacerlo, sin duda, fundamentalmente en el marco comunitario), es el desarrollo de los países de origen de estos emigrantes, de forma que no se vean obligados a buscar otros mercados laborales o al menos se vean obligados a hacerlo de una forma más reducida. La otra medida fundamental que se ha adoptado, por otra parte en consonancia con las medidas comunitarias y con el acuerdo de Schengen, al cual España se va a adherir próximamente, es la aplicación de una política de visados que permita, por una parte, calibrar y orientar la inmigración en función de las necesidades laborales de nuestro mercado y, por otra, una mejor integración de las comunidades extranjeras en la sociedad española y una mejor cuantía de sus derechos. En este mismo espíritu, se ha creado en el seno de la iniciativa 4 + 5 un grupo de trabajo sobre migraciones centrado en dos acciones fundamentales: el control de los flujos migratorios y las condiciones de estancia y de trabajo de los emigrantes.

En relación con la primera acción, se prevé crear un banco de datos sobre flujos migratorios de los países del Magreb, e intensificar la colaboración con esos países para el control de dichos flujos. Y por lo que se refiere a las condiciones de estancia y de trabajo de los emigrantes, se prevé aumentar el intercambio de información con las autoridades magrebíes, tanto a las autoridades centrales como a las autoridades consulares, sobre las políticas europeas en materia de integración de las comunidades extranjeras y reforzar la cooperación en materia de empleo y formación profesional.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del CDS, que ha sido el solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Muchas gracias, señor Secretario General, por su presencia aquí y por la información que nos ha suministrado.

Yo querría, al hilo de su intervención, hacer algunas consideraciones. Ha puesto de relieve la extraordinaria importancia, desde todas las perspectivas, que tienen las relaciones de España con los países del Magreb y particularmente con algunos de ellos. Este tipo de comparecencias tienen sentido en la medida en que puedan servir, poco a poco, para ir concienciando a la sociedad española sobre la importancia de esas relaciones y sobre hasta qué punto se centra en las relaciones de España con los países del Magreb una de las dimensiones fundamentales de nuestro interés nacional. Por consiguiente, nada de lo que ocurra en esa zona nos puede ser ajeno, y así deberíamos tratar de trasladarlo constantemente para evitar situaciones de opinión pública verdaderamente sorprendentes, que unas veces se reflejan en actitudes ante

hechos ya acaecidos y otras veces se reflejan directamente en las encuestas. Es lo cierto que la sociedad española no tiene conciencia exacta de lo que significa la defensa del interés nacional, ni tiene conciencia exacta tampoco de los muchos intereses que se juegan en las relaciones con los países del Magreb por tantas y tantas razones.

Yo creo que el señor Secretario General ha centrado bien cuál podría ser la definición de nuestro interés nacional en relación con la zona, el mantenimiento de unas amplias relaciones de cooperación con todos esos países. En segundo lugar, la necesidad de favorecer la estabilidad política y el desarrollo económico. En tercer lugar, favorecer en alguna medida también las tendencias unionistas o federalizantes que puedan surgir entre los distintos países del Magreb, porque eso contribuiría a su mayor estabilidad. En cuarto lugar (y esa sería quizá la dimensión que he echado un poco de menos), el mantenimiento de un diálogo cultural entre dos grandes culturas que tienen, como una de sus dimensiones, el apoyo de dos grandes religiones, aspecto importante al que ahora me voy a referir. En quinto lugar, el encauzamiento, nunca el cierre, de las corrientes migratorias; formularé alguna pregunta concreta sobre esta cuestión. Y finalmente, también se ha referido a ello el señor Secretario General, la introducción de la dimensión regional en nuestra política de seguridad en relación con la zona.

Este interés nacional se enmarca hoy en dos grandes circunstancias internacionales, particularmente importantes por su influencia directa en todo cuanto pueda ocurrir en el área del Magreb. De una parte (y no hace falta insistir mucho en ello) la desaparición de los bloques ideológico —militares permite una regionalización de los conflictos y de las cuestiones que se puedan plantear en la zona. Y en segundo lugar, facilita, en última instancia en gran medida, la acción de las Naciones Unidas para los conflictos que allí puedan surgir.

Y hay otra circunstancia que nos afecta de manera más directa en nuestras relaciones con los países del Magreb, y es la expansión del fundamentalismo islámico en todos los países, pero en algunos de ellos con connotaciones que afectan directamente a la propia estabilidad política de esos países. Es el caso de Argelia, es el caso de Túnez y es el caso, al menos potencialmente hablando, de Marruecos. Y naturalmente, en la medida en que afecta a la estabilidad política de esos países la existencia de este hecho, en esa misma medida debe ser objeto de nuestro interés.

Querría empezar por formular algunas preguntas, con objeto de incrementar el nivel de información de esta Cámara, porque no es otro el fin de la solicitud de comparecencia. Son preguntas no fáciles de formular, que espero que el señor Secretario General las entienda, como yo puedo entender los términos y el alcance de sus respuestas y como lo puedan entender todos los Diputados de esta Cámara. En cualquier caso, dada la importancia de ir configurando un consenso en la política exterior (siempre fundamental, pero particularmente lo es en mayor medida en la relación de España con los países del Magreb) preguntaría lo siguiente: ¿Qué tipo de contactos se man-

tienen con los representantes de las corrientes fundamentalistas en los países con los que España tiene unas relaciones más intensas? ¿Existe alguna previsión en el supuesto de que alguno de esos países pueda sufrir un cambio político por virtud del cual accedan al poder grupos fundamentalistas? ¿Piensa el Gobierno que correrían peligro nuestros intereses económicos y habría riesgo para el mantenimiento de unas relaciones políticas como las que son aconsejables con esos países? Todo ello en cuanto afecta al fundamentalismo.

Desde la perspectiva de la regionalización de la seguridad, se ha referido al señor Secretario General a lo que podríamos denominar la CSCE mediterránea, que a mi juicio es una estupenda iniciativa y que permite plantear los problemas que afectan a nuestra seguridad en un marco adecuado. Me gustaría que, a ser posible, se informara con mayor detalle sobre cómo está en estos momentos en términos reales la posibilidad de celebrar esa reunión internacional. Y desde otra perspectiva, aunque afecta al mismo problema, ¿en qué estado se encuentran las relaciones bilaterales privilegiadas que se mantienen con Francia y con Italia en relación con la seguridad en el Mediterráneo occidental?

Desde una perspectiva bilateral, haría las siguientes preguntas, creo que escuetas y de fácil respuesta. ¿Qué resultados iniciales se están produciendo en el marco del Convenio de cooperación para la defensa con Marruecos? ¿Continúa la venta de armas a Marruecos? Una pregunta que versa sobre un hecho del que no tengo conocimiento exacto, y de ahí la necesidad de formularla: ¿Es cierto que todavía en los mapas oficiales que utiliza el Ministerio del Interior marroquí aparece como zona económica exclusiva de Marruecos el mar entre la costa y las Islas Canarias, comprendiendo, dentro de esa zona económica exclusiva, a las propias islas Canarias?

Otra pregunta: ¿Cuáles son las dificultades que han impedido hasta ahora la firma de un convenio de cooperación con Argelia, similar al firmado con Marruecos? ¿Existen, en estos momentos, negociaciones para un convenio de cooperación en el ámbito de la defensa con la República argelina?

Una última pregunta relacionada con el tema final que aparece en la solicitud de comparecencia: ¿Cuál ha sido la reacción de las autoridades marroquíes, particularmente, ante el anuncio de la incorporación de España al plan Schengen de la Comunidad Europea?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Señor Presidente, el Grupo Parlamentario Socialista cree que la cooperación, la presencia y la amistad, las relaciones, en suma, con los países a los que se han referido tanto el interpelante como el señor Villar constituyen una vocación, constituyen otra señal de identidad, otra de las dos o tres señales de identidad de nuestra política exterior, y constituyen, además, una necesidad imperiosa para nuestro país por motivos de seguridad, pero también por otros

motivos que ya trascienden de lo expresado por unos y otros hasta el momento en el debate.

El problema, como bien decía el señor Arias-Salgado, es que todo esto es muchísimo menos evidente, en el caso de los países del África del Norte, que lo que se refiere a América Latina en la conciencia ciudadana en nuestro país. Estamos tan cerca geográficamente, y no sólo geográficamente sino —como ya se ha puesto de manifiesto— económica y comercialmente (las cifras son bastantes impresionantes) y, sin embargo, lo cierto y verdad es que estamos relativamente lejos, distantes en lo que se refiere a la opinión pública. Por tanto, se hace indispensable un impulso muy significativo en el ámbito de la cooperación, que creo que en manera alguna debe plantearse como algo en lo que entramos en competencia en particular con Francia. Creo que no podemos entrar en competencia con Francia sino, al contrario, intentar hacer que nuestra cooperación sea complementaria con la que este otro gran país comunitario mantiene. Creo que sería tan disparatado intentar hacerle la competencia a Francia como disparatado fue, en algún momento, que Francia intentara hacernos la competencia a nosotros en América Latina. Creo que no puede ir por ahí la cuestión.

Quiero manifestar mi acuerdo con la línea política que ha expuesto el señor Villar, por cierto, a quien creo que es propio dar la bienvenida y desde luego desde nuestro Grupo lo hacemos: le felicitamos por su nueva responsabilidad en el Ministerio. Cuente con que va a venir con mucha frecuencia a la Comisión de Asuntos Exteriores. Me figuro que no tendrá inconveniente, sino todo lo contrario. Sabemos de la eficacia del señor Villar y queremos contar, desde nuestro Grupo, con su participación en los trabajos de nuestra Comisión.

Nos pareció muy importante, en la exposición de la línea política, la afirmación de que el desarrollo, la estabilidad, el progreso social son, probablemente, el único freno tanto al fundamentalismo como a la emigración masiva. Creo que tanto una emigración masiva como el fundamentalismo son fenómenos seriamente preocupantes, deben serlo para cualquiera de nosotros. Por tanto, debemos estar directamente concernidos con la estabilidad, con el progreso social y con el desarrollo de esta región. Por consiguiente, conviene por nuestra parte alentar la línea política, intensificarla, conseguir cuotas de mayor intensidad y de mayor eficacia.

Creo que es urgente lanzar la CSCM de una vez en lo concreto, poniendo por nuestra parte el énfasis que corresponda en el Mediterráneo occidental. Pero estamos en un momento en el que seguir repitiendo las siglas no basta. Nosotros no podemos, como país ni como fuerza política, estar en la «pintada» y, por el momento, parece que lo que se está haciendo es pintar en la pared las siglas, lo cual es importante, sin embargo, hay que entrar en la concreción de esta política, porque algunos tenemos que decir que se nos está acabando la cuerda a base de repetir una iniciativa que, por otra parte, todo el mundo encuentra magnífica y todo el mundo está a favor. Bien, demos de una vez el paso necesario para entrar en la concreción, quizá por esta parte del Mediterráneo que es menos conflictiva o complicada que otra.

Deseo insistir también en algo que nos parece importante, y es que, precisamente en la CSCM, encuentran su ubicación los temas de la democracia y los derechos humanos. Me parece que estamos de suerte quienes nos situamos en ese campo de la lucha, porque hace unos años, en la gran mayoría concretamente del norte del continente africano, así como en una parte importante del continente europeo, era frecuente escuchar que la democracia podía ser un obstáculo al desarrollo. Afortunadamente allí también «se vuelve de viaje», para afirmar no sólo que la democracia no es un obstáculo al desarrollo, sino que no hay desarrollo sin democracia. Creo que es algo que tenemos que afirmar nosotros en la cooperación con estos países.

Termino diciendo, señor Presidente, que me parece que hay un esfuerzo muy particular a realizar, no excesivamente caro pero aunque lo fuere en ámbito específicos de la cooperación cultural. Creo que hay que poner un mayor acento en el tema de Televisión Española. No podemos ignorar que tenemos unos vecinos —sin menospreciar a los demás— entre los que se cuentan por millones los hispanohablantes, y el español puede convertirse fácilmente en segundo idioma, con todo lo que ello supone. Creo que el Instituto Cervantes debe encontrar, asimismo, en estos tres países del Magreb una zona absolutamente privilegiada de su actuación. Pienso que en estos países —como hemos dicho en la comparecencia anterior—, las becas a universitarios tienen que alcanzar una transformación de categoría. No vale con decir que vamos a seguir creciendo en un 3 ó en 5 por ciento. Hay que dar un empujón, incluso a costa de becas en otras zonas, donde la importancia y el interés son, sin duda, muy secundarios para nuestro país.

Gracias, señor Villar, por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Millán.

El señor **MILLAN MESTRE**: Para nuestro Grupo este es un problema que entendemos capital, dada la proximidad en que se encuentra la zona de conflicto, que es estimada por todos los estudiosos de la materia como prioritaria en los próximos años. En este sentido nuestro planteamiento es de gran preocupación, que atiende a lo que podríamos llamar la filosofía del entendimiento de los mismos problemas. En primer lugar, porque ya históricamente se ha venido comprobando la naturaleza de las tensiones en el Mediterráneo, cuáles han sido y qué repercusión han tenido. Pirenne decía que cambia la historia de Europa a partir de la llegada del Islam al Mediterráneo. Por otra parte, el fenómeno de la huida hacia adelante, que se está produciendo la zona del Magreb en función de ese fracaso o frustración por la modernidad del propio Islam, está generando unas tensiones que van mucho más allá de lo religioso y que van a tener serias repercusiones en la estabilidad política y en los propios Estados a que afecta.

Con este marco, el Grupo Popular quiere manifestar en su comparecencia una serie de cuestiones que afectan di-

recta o indirectamente a este planteamiento de fondo. Primero, entendemos que la gravedad del problema, objetivamente considerada, es muy elevada, al extremo de que podría tratarse, probablemente, del primer problema internacional de nuestro país en los próximos diez. Usted ha expuesto muchas razones y yo voy a subrayar algunas. El desbordamiento demográfico es tan cierto que resulta absolutamente incontrolable. Tasas de fecundidad como las que ofrece Argelia del 6,1 por ciento, Marruecos del 4,8 por ciento o Túnez del 4,1 por ciento, son tasas que sobrepasan la capacidad de autosatisfacción de la propia población y sus necesidades por parte de estos Estados. Consecuentemente, la perspectiva y la magnitud que se abre de la misma en este caso es de tal naturaleza que las poblaciones del sur del Mediterráneo y de toda la Comunidad en veinte años se igualarán; lo cual quiere decir que la capacidad va a estar muy desequilibrada y, el producto bruto de la Comunidad es quince veces superior al de esa zona, consecuentemente, el flujo migratorio va a ser legal o ilegalmente imparable. Por tanto, plantea un gravísimo desafío a nuestro país.

Otra razón de nuestra preocupación es la que se deriva de un hecho como este: la denustración de la población y sus consecuencias sanitarias, con las tensiones a que eso puede dar lugar, desde el punto de vista sanitario, en la zona mediterránea y en la confluencia con nuestro país. Otra razón es la insuficiencia de recursos que se están advirtiendo en esa zona, retraídas muchas veces las inversiones por las alteraciones regresivas que estamos conociendo incipientemente, en especial en Marruecos y en Argelia. Estos recursos vamos viendo que producen una desinversión sistemática en el proceso de cooperación. Tengo cifras delante. El crecimiento de la inversión en los años 1960-1980 en esta zona ha sido, por ejemplo, en Argelia del 15,9 por ciento, en Marruecos del 11,1 por ciento y en Mauritania del 19,2 por ciento. Pero de 1980 a 1987, en Argelia ha sido del 0,6 por ciento, en Marruecos del menos 2,2 por ciento, en Mauritania del menos 5,5 por ciento y en Túnez del menos 3,8 por ciento. Es decir, el efecto es regresivo en este sentido y, por tanto, se contraponen a las prioridades y las gravísimas necesidades que esta dinámica que estamos viendo puede producir.

Por otra parte, el deterioro del medio ambiente, la desertización es otro factor económico regresivo y de gran incidencia, al igual que el deterioro de la propia situación económica. El PIB está subiendo muy parcamente. En estos mismos países, en Argelia se ha saltado del 7,5 de 1975 a 1980, al 3,8 de 1980 a 1987; en Marruecos del 5,4 al 3,2 en este mismo periodo y en Túnez del 6,6 al 3,6. Con ello quiero decir que la situación es de tal naturaleza que nuestro Grupo entiende que nuestro país se ve abocado a gravísimas responsabilidades en la zona de forma inminente. En este sentido, la teoría de Jacques Rueff de que el Mediterráneo se convertirá en el epicentro del mayor conflicto demográfico del porvenir es una teoría recientemente expuesta, pero la evidencia es ya inmediata.

Por último, nuestro Grupo está especialmente preocupado, señor Secretario General, porque no se ven muy claros los perfiles de esta cooperación, en qué espacio se está

fraguando esa posible cooperación. Por una parte, la necesidad objetiva de esta cooperación es indiscutible, porque lo que no se resuelva «in situ» se va a tener que repercutir después en nuestra propia casa, y en consecuencia este entendimiento de la cooperación debe ser eminentemente egoísta, en el buen sentido de la palabra, para evitar mayores problemas que se deriven de este flujo migratorio imparable. Con una mano de obra estimada para el año 2025 en el 45 por ciento de jóvenes de 15 años en el Sur, contra un 24 por ciento en el Norte, usted verá que la posibilidad de frentar ese flujo va a ser imposible. Y si entendemos que deben crearse 25 millones de puestos de trabajo en esta zona para fin de siglo y en el año 2025 van a ser 60 millones de puestos de trabajo los imprescindibles para estabilizar ese sector geográfico de nuestra vecindad, pensamos que la naturaleza del mal es enormemente seria y, en consecuencia, creo que cualquier aviso a la atención de la opinión pública española y al propio Gobierno es débil en este momento ante la magnitud del problema.

Nuestras preguntas, en consecuencia, van a ser las siguientes, aunque algunas van a reincidir en lo dicho por el que ha solicitado la comparecencia. ¿Existen planes de inversión comunitaria en la zona como medida de contención de estos problemas migratorios? Segundo, ¿está nuestro país en condiciones de afrontar esa emigración ilegal —ya no hablo de la legal— que se va a desatar sobre nuestras fronteras de forma inminente? Tercero, ¿se tiene previsión de establecer planes de cooperación masivos como alternativa, o en su caso programas de asimilación de la población emigrada en nuestro país para evitar la incidencia de factores culturales, como están produciéndose en Alemania y en Francia específicamente? Cuarto, ¿se está contemplando un plan de seguridad en la zona que evite las repercusiones o consecuencias que se deriven de los conflictos internos de tales países, verbigracia el caso reciente de Argelia? Quinto, ¿se sigue vendiendo armamento a estos países, con lo cual se aumenta la capacidad de conflicto y la repercusión externa del mismo? Y sexto, ¿se han contemplado las repercusiones que para las islas Canarias y las ciudades españolas del norte de Africa puede tener este conflicto en ciernes con las tensiones que del mismo se derivan?

Con ello, señor Secretario General, nuestro Grupo entiende que la situación que se ha definido es de enorme gravedad y cualquier cosa que haga ese Ministerio por concienciar a la opinión pública española será bien venida y apoyada por nuestra parte.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Muy brevemente, por lo avanzado de la hora y por los temas que ya se han abordado, tanto en la exposición del compareciente como por los Diputados que me han precedido en el uso de la palabra, quiero subrayar simplemente el acuerdo político de fondo de Izquierda Unida con la propuesta, como nos recordaba el Diputado socialista, de pasar ya a la acción

en el tema de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo. Yo creo que el único marco político de cooperación económica, cultural, social y de creación de un área de seguridad compartida es esta Conferencia, en la que el Gobierno español ha tenido un protagonismo que no le negamos y que sabe que cuenta con nuestro apoyo político en el marco de las reuniones del Grupo 4 + 5. Simplemente quisiéramos subrayar, como ya lo ha hecho antes don Miguel Angel Martínez, que se trataría de pasar ya a la acción o de que las distintas fuerzas políticas del arco parlamentario español expresasen más claramente su posición. Conocemos la del Grupo Socialista, se conoce la nuestra y esperamos conocer las de otros grupos que también se han pronunciado en la misma dirección, pero esto implicaría un protagonismo del Gobierno en abordar, desde la perspectiva más profundamente política, la panoplia de problemas que entre todos hemos estado desgranando y apuntando.

Por tanto, nosotros subrayaríamos este aspecto más político de la cuestión, sin olvidar otras cuestiones tan importantes como puedan ser las preocupaciones que nos pueda generar la promoción de los derechos humanos en los distintos países de la zona. Y en este sentido, aunque en todos ellos habría problemas que plantear y poner de manifiesto, nuestra preocupación, por ser el país con el que tenemos un volumen de comercio más importante, por ser el país más directamente cercano a nuestro territorio, con el que tenemos o podemos tener algún problema pendiente, sería la adecuación de nuestra cooperación comercial, la adecuación y vigilancia de lo acordado en el tratado de Cooperación y Amistad con el Reino de Marruecos, a lo que devenga la efectiva promoción de los derechos humanos en el Reino de Marruecos. Muchos hemos leído un terrible alegato publicado en Francia, pero también alcanzable en nuestro país, sobre la situación de los derechos humanos, políticos y sociales, pero especialmente humanos y políticos en Marruecos, me refiero al libro «Notre ami, le Roi», y éste es un problema no sólo en Marruecos, también en otros países, que no podemos ignorar, pero que deberíamos contemplar en el conjunto de nuestra preocupación política, económica y social. Insisto en que la clave para nosotros sería avanzar decididamente en el impulso de esta Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo.

Los problemas de crecimiento económico que se han apuntado por algún Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra sólo tienen una solución en positivo, no a la defensiva (me ha parecido ver una actitud excesivamente defensiva en la posición que exponía el representante del Grupo Popular) y creo que la posición a la ofensiva es la de la cooperación económica, social y cultural en esta zona del mediterráneo y no bilateral sino en el marco de espacios cada vez más amplios, como sería el de la propia Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Mardones tiene la palabra. Le pido, como a los anteriores intervinientes, que trate de resumir sus interesantes aportaciones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Seré muy breve, señor Presidente, pero no, por la brevedad, quitar énfasis a la gravedad con que nosotros desde Canarias vemos el problema de la situación política del Magreb.

Señor Secretario de Estado, usted comienza diciendo que quieren ustedes, en su política exterior, un Magreb económicamente desarrollado y políticamente estable. Hasta ahí coincido. A partir de ahí su intervención me deja muy preocupado cuando dice: políticamente estable. No sé a qué llaman ustedes política de estabilidad. ¿Significa que regímenes autoritarios, que conculquen derechos humanos o importen armas de donde se les ofrezca, tengan sojuzgadas a sus poblaciones en una quietud garantizada por sistemas policiales?

Señor Secretario de Estado, si se aplicasen a los países del Magreb los mismos criterios políticos que el Señor Secretario de Estado de Cooperación Internacional, don Inocencio Arias, ha dicho que se han aplicado para los acuerdos de Chile o de Argentina, si se aplicaran los criterios que hemos exigido para firmar los convenios de Argentina y de Chile encaminados a la renuncia de hábitos dictatoriales, a que prevalezcan los derechos humanos, a que la democracia esté instaurada, se podrían firmar escasísimos acuerdos y convenios con los países del Magreb. Con todos los respetos a sus dirigentes, señor Secretario de Estado, ustedes saben que, en un perfil de quién manda en estos países, son escasísimos sus líderes o jefes de Estado que no tengan graduación militar en la bocamanga; el que no es Coronel es Teniente Coronel, salvo el rey Hassan II, que lo es todo. Entonces, hay que tener una acción de política verdaderamente prioritaria por parte de España.

Usted me habla de que las relaciones pasan por el mejor momento de su historia y que España es el socio europeo más valorado. Yo, señor Secretario de Estado, tengo mis tremendas dudas. Las reticencias, por ejemplo, que ustedes estarán recibiendo en el propio Ministerio de Asuntos Exteriores de los departamentos correspondientes de los países del Magreb sobre el asunto de los visados, está pendiente de que se nos aclare contundentemente, y aquí le hago la primera pregunta. ¿Ustedes han dado instrucciones a los cónsules generales de España en estos países del Magreb y a sus delegaciones sobre requisitos para la extensión de los visados de entrada de los ciudadanos de los distintos países del Magreb a España o hacia otros países de la Comunidad en tránsito por España? Me gustaría conocerlo.

Usted habla de tres niveles. El nivel bilateral, pero con una matización, usted dice que España no puede ni debe hacer una política en solitario. Pues si no la hace España con la proximidad que tenemos, usted me dirá quién la hace, porque no habrá un solo militar español que le diga a usted que está dispuesto a sacar cualquier tercio o bandera de la Legión de las zonas en que están, en Ceuta, en Melilla o en Fuerteventura. Por algo será. Vamos a hacer congruente la política.

Dice que hay tres niveles: El bilateral, la iniciativa cuatro más cinco del Mediterráneo y el comunitario de la CEE. Señor Secretario de Estado, quien se está paseando

en estas semanas por todo el Magreb es el Secretario General de las Naciones Unidas, el señor Pérez de Cuéllar, con el famoso referéndum del Sahara occidental. ¿Por qué no entran ustedes también en el cuarto nivel de las Naciones Unidas? El tema es de esa envergadura, es de una gravedad manifiesta mientras no haya una garantía de estabilidad. Tal es la incertidumbre que se respira en las zonas próximas que no le voy a hablar de Ceuta y Melilla, pero tengo aquí un comunicado que hace escasamente quince días la Confederación de Organizaciones Empresariales de Santa Cruz de Tenerife, con motivo de una visita al Capitán General de Canarias o General en Jefe de la zona militar de Canarias, preocupados por la situación de la defensa de Canarias frente al Magreb, le manifiesta su preocupación ante la inestabilidad política del Magreb y concretamente de determinados países.

Señor Secretario de Estado, quiero poner un énfasis especial en que la política exterior española sea de primera fila y beligerante en esta situación del Magreb y no limitarnos a mirar para otro lado y creer que con parches de actuaciones de balanza comercial o de criterios economicistas se puede mantener la estabilidad en la zona. Vamos a dejar de ser protagonistas como lo estamos dejando de ser en la cuestión del referéndum, porque da la sensación de que el señor Pérez de Cuéllar, como Secretario General de las Naciones Unidas, organización a la que pertenece España, nos está dando un trato de consideración como si fuéramos un país situado a miles de kilómetros o en las antípodas de la zona del Magreb.

Con esto, y cumpliendo las indicaciones del señor Presidente, señor Secretario de Estado, termina mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR** (Villar y Ortiz de Urbina): Voy a tratar de ser lo más breve posible y contestar a la mayor parte de las preguntas que se me han efectuado.

Previamente quiero decir, en referencia a la alusión del señor Martínez, que, por supuesto, para mí no sólo no va a constituir una especie de penosa obligación comparecer ante esta Comisión sino que será un placer. Sin duda, cualquier intervención o comparecencia mía va a redundar en mi enriquecimiento de los temas, puesto que intervenciones como las de hoy van a contribuir a que desde el Ministerio de Asuntos Exteriores veamos estos temas capitales de nuestra política exterior de una forma más amplia y más rica.

El señor **PRESIDENTE**: Intentaremos que sea en horas no tan extremas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR** (Villar y Ortiz de Urbina): Lo primero que quería señalar es la coincidencia de todos los grupos que han intervenido, a la que por supuesto me adhiero, no sólo en cuanto a la complejidad e importancia y, en algunos as-

pectos, gravedad que tiene toda la problemática del Magreb y nuestras relaciones con los países del Magreb, sino también, y esto lo quiero subrayar, en cuanto a la importancia de contribuir entre todos a concienciar mucho más a la sociedad española. Para poder llevar una política activa como la que intenta llevar a cabo el Gobierno en relación con el Magreb, es esencial concienciar a la sociedad española de la importancia de esta región para nuestros intereses.

El señor Arias Salgado ha aludido a que ha echado de menos una referencia explícita a la necesidad de mantener el diálogo cultural con los países del Magreb, en el sentido más amplio de la palabra. El carácter tan esquemático de mi intervención ha impedido que me refiera a este aspecto, pero coincido plenamente con él en que es una dimensión esencial de nuestro diálogo político por las incidencias que este aspecto tiene en las relaciones políticas de España y los países del Magreb y, por tanto, es un aspecto que no se nos escapa y que estamos intentando cuidar. De hecho, en la llamada iniciativa CSCM, a la que luego me referiré, dentro de nuestras previsiones y de las de los países que con nosotros han contribuido a lanzar la idea de dicha iniciativa, está el que una de las dimensiones, aspectos o cestas de la CSCM —siguiendo la vieja terminología de la CSCE— sería precisamente el lanzamiento, establecimiento o profundización de un diálogo cultural en el sentido más amplio; es decir, incluyendo también el tema del diálogo entre las distintas religiones, con el Islam, y demás.

Me voy a referir a las preguntas concretas que me ha formulado el señor Arias Salgado y voy a tratar de contestar en la medida de mis posibilidades y de mis competencias, si no a todas, sí a la mayoría de ellas, puesto que algunas salen fuera de mi ámbito y no quiero invadir el terreno de mis compañeros en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Me preguntaba si se han celebrado contactos con representantes de las corrientes fundamentalistas. Efectivamente, a través de nuestras embajadas en los países del Magreb tratamos de mantener algún tipo de contacto con los dirigentes de algunas de las principales corrientes, lo cual, a veces, no es fácil y hay que tener una gran delicadeza y discreción. Uno de los contactos más importantes de los últimos tiempos ha sido el sostenido por el Director General de Africa, señor Dezcallar, con el principal dirigente del FIS en Argelia, señor Madani.

La segunda pregunta que me formulaba el señor Arias Salgado era la relativa, si lo he recogido bien, a si se han previsto las posibles consecuencias que podrían experimentar nuestras relaciones políticas y nuestros intereses económicos si se produjesen cambios políticos en estos países; en concreto, si accedieran al poder algunos de los principales grupos integristas fundamentalistas. Después de estos contactos, en concreto, los mantenidos con el principal dirigente del FIS en Argelia, hemos sacado la conclusión de que el objetivo al que yo me refería en mi intervención, relativo a tratar de crear una red lo más amplia posible de intereses de todo tipo, incluidos los económicos, puede contribuir, y quizá sea la vía más importan-

te que tenemos, a tratar de impedir el que, si se produjesen estos cambios, los efectos fuesen lo más negativos posibles. Así lo reconoció en señor Madani quien, en su diálogo con el señor Dezcallar, se extendió sobre la importancia que para él y, por tanto, también para la agrupación política que representa, tienen las relaciones con España y con los países de la Comunidad Económica Europea, utilizando términos tales como «carácter vital de estas relaciones para el futuro de Argelia», «complementariedad de nuestras economías», etcétera. Estos son algunos rasgos, en cierto modo esperanzadores, dentro de un contexto de preocupación que, por razones evidentes, sería innegable, en el supuesto de que estos movimientos de carácter integrista accedieran al poder.

Se han referido varios señores Diputados al tema de la llamada iniciativa de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo, en qué estado se encuentra y, en concreto, tanto el señor Martínez como el señor Espasa han hablado de la necesidad de pasar a la acción y de concretar esta iniciativa. Voy a exponer una opinión, más que nada personal, que creo sería asumible por el Ministerio de Asuntos Exteriores en su conjunto, que es la de que después de haber trabajado muy intensamente durante estos meses en la iniciativa, tenemos la impresión de que la situación todavía no está lo suficientemente madura como para intentar, con mínimas garantías de éxito, un lanzamiento de la Conferencia como tal.

Es una iniciativa, sin duda, difícil y compleja. Inicialmente, y quizá no a nivel de grupos políticos, medios informativos, pero sí a nivel de gobiernos, ha habido ciertas —y no quiero ocultarlo aquí— reticencias y desconfianzas por parte de algunos países en relación con la iniciativa, quizá porque no se ha explicado lo suficientemente bien o quizá también porque algunos de nuestros socios en el lanzamiento de la idea y de la iniciativa han ido más lejos de lo que nosotros pensábamos, y también —creo que esto ha sido un factor importante— porque el lanzamiento de la iniciativa ha coincidido con el desarrollo de la crisis del Golfo, que no ha sido —debo reconocerlo expresamente— positivo para la misma. El hecho es que se ha generado una cierta confusión en el sentido de que sería una iniciativa más para tratar de resolver los principales problemas de la poscrisis del Golfo, incluso el conflicto de Oriente Medio. Estamos ahora en una fase, por una parte, de maduración y reflexión entre los cuatro países europeos que estamos detrás de la misma y, por otra parte, de explicación, de tranquilidad en relación con aquellos países que la ven con cierta preocupación y cierta reticencia. Entre otras cosas, estamos tratando de explicar que no es una iniciativa más para tratar de resolver conflictos concretos en el área mediterránea, sino más bien una iniciativa de un calado quizá más profundo y a plazo mucho más largo, encaminado a generar un proceso de cooperación y de estabilidad en el área mediterránea, entendida en el sentido más amplio, utilizando algunos elementos positivos de la experiencia tan favorable de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, pero, por supuesto, dentro de un marco de referencia y de una problemática bastante diferente, para, como de-

cía, ir generando unos puntos de referencia de mayor estabilidad y cooperación en el Mediterráneo. Concebida de esta forma, creo que estamos empezando a disipar algunos de esos recelos y temores, muy presentes en el caso de algunas de las principales potencias, de las superpotencias, pero también en el caso de algunos de nuestros socios comunitarios, sobre todo los países del norte de la Comunidad. De manera que todavía nos encontramos en esa fase y lo que estamos haciendo, a parte de intentar tranquilizar, reorientar, reflexionar mejor entre los cuatro países europeos copatrocinadores, es simultáneamente, tratar de profundizar en un aspecto no coincidente pero tampoco incompatible, como es el centrarnos en esta primera fase en la cooperación, dentro de unas coordenadas similares a las de la iniciativa CSCM, pero limitada al ámbito del Mediterráneo occidental. Esto explica un poco nuestro énfasis en estos momentos en la llamada iniciativa cuatro más cinco.

Algunos de los representantes de los distintos grupos parlamentarios me han preguntado también sobre la situación o el estado de nuestros convenios de cooperación en materia de defensa con algunos de los países del Magreb. Debo decir que estos convenios marchan de manera satisfactoria. En ningún momento se trata de proporcionar a estos países unas facilidades superiores a sus necesidades de defensa. Nuestra cooperación se está haciendo en el marco también de las nuevas concepciones en materia de cooperación defensiva, que tienen muy presentes —y esto en el marco comunitario estamos tratando de desarrollarlo— las necesidades defensivas dentro de una nueva concepción de suficiencia defensiva y tratando de evitar, por supuesto, el sobrearmamento.

Creo que en este sentido la toma de conciencia, después de lo ocurrido en el Golfo y en relación con Irak, va a ser positiva, y esta cooperación está empezando a extenderse hacia Argelia, que durante cierto tiempo mostró sus reticencias a aceptar un convenio de cooperación en esta materia, pese a que también le había sido ofrecido por el Gobierno español.

Se han referido también algunos de los Diputados que han intervenido a las reacciones en relación con la incorporación de España al Acuerdo de Schengen y las reacciones en relación con la imposición de visados, pero debo decir que las reacciones han sido un tanto engañosas en el sentido de que han sido mucho más negativas por parte de los medios informativos y de ciertos sectores de la opinión pública que por parte de los respectivos gobiernos.

En el caso de Libia y Mauritania evidentemente el problema no se ha planteado, puesto que ya había un régimen de visados. En el caso de Argelia y Túnez, a nivel Gobierno, se ha aceptado sin el menor problema y sin la menor protesta; Argelia ha aplicado la reciprocidad, y Túnez, sin duda por la importancia que atribuye al sector turístico, al menos por el momento, no ha aplicado la reciprocidad.

Los mayores problemas se han dado, y no es ningún secreto, con Marruecos, pero, a nivel de Gobierno y de las autoridades, las reacciones han sido de cierta compren-

sión y moderación, señalando, sin embargo, algunos problemas específicos que, inicialmente, planteaba la normativa en relación, por ejemplo, con marroquíes en tránsito hacia otros países europeos, en relación con los marroquíes empleados en pesqueros españoles, en relación con los pasaportes diplomáticos, etcétera, y en relación también con la excesiva tasa, a juicio de las autoridades marroquíes, que se cobra por la imposición de estos visados. Estos problemas concretos están tratando de resolverse dentro del espíritu más amplio y generoso posible, en contacto también con las autoridades marroquíes.

He tomado buena nota de algunas de las otras preocupaciones que han expresado SS. SS., por ejemplo, en relación con la necesidad de incorporar el elemento de promoción y protección de los derechos humanos en el Magreb. Por supuesto que ésta es una preocupación que nosotros compartimos. Qué duda cabe que no se pueden aplicar exactamente —y de hecho no se aplican, ningún país lo hace así— las mismas pautas en relación con otros países y otras zonas. Esto es así y viene motivado, fundamentalmente, por la naturaleza diferente y las tradiciones históricas, culturales y jurídicas de los diferentes países, las diferentes zonas geográficas, pero es, qué duda cabe, una preocupación presente en nuestra política.

Se refería el señor Mardones a que yo no había mencionado el nivel Naciones Unidas, había hablado del nivel bilateral, regional, comunitario y no Naciones Unidas y que daba la impresión de que el señor Pérez de Cuéllar, que recientemente ha visitado los países del Magreb, en el contexto de la organización del referéndum de autodeterminación en el Sahara, no nos había tenido en consideración. Puedo asegurar al señor Mardones que el nivel Naciones Unidas en ningún momento se ha abandonado por el Gobierno español y siempre le hemos dado la importancia que requiere. Puedo señalar al señor Mardones que durante los últimos cuatro años en que he desempeñado el puesto de representante permanente de España en las Naciones Unidas, mis contactos con el Secretario General de las Naciones Unidas, Pérez de Cuéllar, siguiendo las instrucciones del Gobierno en relación con el proceso de autodeterminación del Sahara, han sido constantes; rarísima ha sido la entrevista que haya podido tener a lo largo de estos años con el señor Pérez de Cuéllar en la que no hayamos intercambiado puntos de vista en la que, en algunas ocasiones, él no me haya transmitido algunos elementos de consulta. Creo que de esta forma, nosotros también, de una manera discreta, porque es un tema del que a S. S. no se les escapa su delicadeza, hemos tratado de, en la medida de nuestras posibilidades, contribuir a todo este proceso largo y difícil de elaboración del plan de paz del Secretario General.

En estos momentos el plan de paz está prácticamente en puertas de ejecución. Nosotros, una vez más, le hemos reiterado al Secretario General que estamos a su disposición para tratar de ayudar, en la medida de nuestras posibilidades, en su ejecución. Hemos respondido positivamente a todas las peticiones que nos ha hecho el Secretario General, y aunque las peticiones que nos ha hecho el Secretario General en relación con la aplicación de su

plan de paz y del referéndum, quizás no estén en consonancia con lo que alguna de las partes implicadas hubiera deseado, el Secretario General tiene muy en cuenta que para el éxito de la operación es muy importante contar con la conformidad de todas las partes en el conflicto. Quizá podría haber algunas dificultades si el Secretario General hubiese pedido a España unas contribuciones superiores en materia, por ejemplo, de envío de observadores o de contingentes militares o de policía, pero, en todo caso, como decía, hemos respondido positivamente a todas las peticiones, y la contribución española en diversos aspectos al plan de paz y al referéndum va a ser muy importante.

El señor **PRESIDENTE**: Debo anunciar a la Comisión, en relación con las preguntas que quedan por contestar del orden del día, lo siguiente: El Secretario General me comunica que tiene que estar en el aeropuerto aproximadamente dentro de media hora y que, en consecuencia, no vamos a poder dar a las preguntas, que son seis el tiempo que se les debe dar reglamentariamente.

Yo sugiero a los grupos que el señor Secretario General pueda dar por formuladas las preguntas en su literal escrito y contestar aquí. ¿Por qué? Porque la Comisión no puede suspenderse ahora para continuar mañana, en la medida en que, por razones de orden técnico, falta de salas, etcétera, no puede ser así. Tendríamos que convocar la Comisión para la semana que viene. De lo contrario, las preguntas, tal como el Reglamento establece, se contestarían por escrito.

Hemos consultado a los grupos y parece que prefieren que se les responda ahora, aunque sea brevemente. Por tanto, yo le pido al señor Secretario General que dé respuesta a las preguntas que se han formulado por escrito en el tiempo que pueda, aproximadamente veinte o veinticinco minutos. (El señor Muñoz-Alonso y Ledo pide la palabra.)

El señor Muñoz-Alonso tiene la palabra.

El señor **MUÑOZ-ALONSO Y LEDO**: Señor Presidente, por lo que se refiere a la pregunta que yo tenía formulada, prefiero que pase a otra futura reunión de la Comisión.

PREGUNTAS:

— **DE DOÑA MARIA SAINZ GARCIA (G. P) SOBRE ACCIONES QUE HA DESARROLLADO EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES FRENTE A OTROS DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACION PARA RESOLVER LA SITUACION DE LOS «NIÑOS DE LA GUERRA» EXILIADOS INVOLUNTARIAMENTE EN LA URSS (Número de expediente 181/001008)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario General.

Si quiere, yo le voy recordando las preguntas y, así, la

primera es de doña María Jesús Sainz García, sobre acciones que ha desarrollado el Ministerio de Asuntos Exteriores frente a otros departamentos de la Administración para resolver la situación de los «niños de la guerra» exiliados involuntariamente en la URSS.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLITICA EXTERIOR** (Villar y Ortiz de Urbina): En estos momentos, el colectivo conocido como los «niños de la guerra», no residentes en Moscú, se compone de unas novecientas personas, incluidos cónyuges, en torno a los 60 ó 65 años de edad, cada una de las cuales presenta una situación familiar distinta, siendo frecuentes los núcleos familiares de dos e incluso tres generaciones, es decir, a veces son familias de ocho o diez miembros.

La complicada situación interna que ha venido atravesando en los últimos meses la Unión Soviética, así como el natural deseo de retorno de muchas de estas personas, ha dado lugar a que, de forma un tanto rápida, se haya planteado un problema de repatriación y retorno definitivo a nuestro país de aproximadamente las dos terceras partes de este colectivo. El Ministerio de Asuntos Exteriores no ha dejado en ningún momento de desplegar todo género de esfuerzos, tanto desde nuestra propia Embajada en Moscú como desde la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio, para ayudarles y para instar a otras autoridades y organismos competentes la debida atención hacia este colectivo. Como ejemplo puedo mencionar que ya el año pasado nuestra Embajada en Moscú debió atender económicamente, con toda urgencia, el caso de una serie de familias de «niños de la guerra» que tuvieron que trasladarse a Moscú a causa de los disturbios internos que se estaban produciendo entonces en la República de Azerbaidján donde residían. A la hora de planear su regreso a España, los niños de la guerra se encuentran, fundamentalmente, con un problema de medios materiales y económicos. El Ministerio de Asuntos Exteriores corre, desde luego, con los gastos de repatriación, pero lo más importante es que puedan resolver el problema de la vivienda en España y el reconocimiento de sus pensiones con la Seguridad Social española.

Se trata, por supuesto, de asuntos y de temas ajenos a la competencia de mi Ministerio e incluso en algunos casos ajenos a las competencias de la Administración central, ya que los asuntos de vivienda recaen ahora, fundamentalmente, dentro de las competencias de las comunidades autónomas y ayuntamientos. Sin embargo, no hemos dejado tampoco en estos terrenos de hacer todo lo que hemos podido al respecto.

En materia de vivienda, por ejemplo, se ha tratado de ir solucionando los casos más urgentes y puedo citar que comunidades autónomas como las de Valencia, Navarra, Galicia, Cantabria, ayuntamientos como los de Cáceres, Tarragona, Bilbao, Zumárraga, etcétera, han ofrecido ya viviendas para casos concretos o han mostrado una predisposición favorable para resolverlos. Otras comunidades autónomas y ayuntamientos están siendo también contactados y, en general, debo decir que la respuesta está siendo muy positiva.

También se ha conectado con la organización no gubernamental Fundación Solidaridad Democrática, que ha incluido a dos de estas familias en sus programas de cooperación social subvencionados por el Ministerio de Asuntos Sociales.

Asimismo, y con carácter general, hemos conseguido de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid la aprobación de un Decreto, el pasado mes de marzo, por el cual a los niños de la guerra o sus hijos, originarios de Madrid, se les sitúe en pie de igualdad para la adjudicación de viviendas de protección oficial con cualquier otro residente de la Comunidad Autónoma. Queda, de esta forma, despejada, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, la principal dificultad para la asignación de viviendas sociales que radicaba en la exigencia de que se tuviera que acreditar la residencia en la comunidad para solicitar vivienda.

En materia de pensiones nos hemos propuesto conseguir que las pensiones devengadas en la Unión Soviética sean reconocidas por la Seguridad Social española, lo que implica que quedan elevadas hasta la pensión mínima de la Seguridad Social española. Con esta finalidad se negoció y firmó un convenio de seguridad social con la Unión Soviética. Con posterioridad a su firma se detectaron algunas discrepancias entre la versión rusa y castellana del convenio y algunas otras dificultades de orden técnico, que están ya prácticamente solventadas. Una vez resueltas estas dificultades, esperamos que el referido convenio bilateral se remita lo antes posible a esta Cámara para cumplimentar los trámites parlamentarios.

Por último, cabe también mencionar que en todo momento hemos tratado de facilitar, dentro de lo permitido por la ley, tanto la recuperación de la nacionalidad española para aquellos que la habían perdido como la expedición de visado para la entrada y regularización de residencia en España en los casos en los que, perteneciendo al grupo de niños de la guerra o sus descendientes, no se ostentaba la nacionalidad española. **(La señora Sainz García pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: No tenía yo prevista esa intervención, pero tiene usted derecho a hacerla.

Tiene la palabra, con toda la brevedad que pueda.

La señora **SAINZ GARCIA**: Sí, señor Presidente. Procuraré ser mucho más breve que el señor Secretario General.

Estamos ante un problema de importancia social y política y no voy a hacer referencia a todo lo que ha dicho el Secretario General, pero, en cualquier caso, le puedo decir que en este momento ese grupo de personas se sienten abandonado tanto por el Gobierno soviético como por el Gobierno español.

Ante la visita de autoridades españolas a la URSS, se les hicieron promesas de que a su regreso, los que quisieran regresar, estarían respaldados tanto en la búsqueda de vivienda como de homologación de títulos, puestos de trabajo, etcétera. Sin embargo, no se ha hecho así, porque hasta a la Diputada que le habla hace poco ha acu-

dido un grupo importante de este colectivo a denunciar que seguían sin tener acceso a viviendas, y tengo recibos de pensiones de 11.000, 20.000 y cantidades similares, sin que se haya hecho nada.

Hace dos años, el señor Ministro de Asuntos Exteriores contestaba a las peticiones acuciantes de este grupo de personas, a través de una respuesta del Director General de Asuntos Consulares, en la que reconocía que se había llegado, después de la exposición que esta gente había hecho, a conclusiones —sin decir a cuáles— y que las acciones que había que tomar —reconocía que era preciso tomarlas— no correspondían a su Ministerio, como hoy se nos ha vuelto a decir, pero que iban a estar en contacto directo con los organismos interesados, presentándoles posibles soluciones e instándoles a su urgente solución. Han pasado dos años y hasta nosotros ha llegado este grupo de personas denunciando que siguen teniendo esas pensiones bajas que son muchos los españoles que desean regresar y que no lo han podido hacer.

Nosotros queremos instarle de nuevo para que solucionen este problema, que es un problema social importante, que tiene también un alcance político y que, indudablemente, habla de una responsabilidad, de una injusticia en cualquier caso histórica de unos 900 españoles que trabajaron en la URSS que quieren volver —han vuelto algunos— y que creyeron en unas promesas que todavía no se han cumplido, que están haciendo pasar muy mal a un grupo importante de españoles.

— **DE DON JERONIMO ANDREU ANDREU (G. IU-IC), SOBRE ACTITUD QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LOS RELLENOS DE TIERRA EN LAS AGUAS DE LA BAHIA DE ALGECIRAS QUE ESTA LLEVANDO A CABO GIBRALTAR (Número de expediente 181/001292)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, para facilitar los trabajos de la Comisión, las tres preguntas referentes a Kuwait y Oriente Medio prefiero posponerlas para otra sesión.

Si quisiera que se me contestase a la pregunta número 8, la formulada por el Diputado al que sustituyo en este momento, el señor Andreu, en el sentido de conocer la opinión del Secretario General —y quiero subrayar este aspecto— sobre las 33 hectáreas que de relleno se han ganado al mar en la bahía de Algeciras por parte de las autoridades gibraltareñas. Son 33 hectáreas para la construcción de viviendas y otras tantas, parece, para la construcción de un aeropuerto en terrenos que se ganarían al mar con material que proviene, según mis conocimientos, del municipio español de San Roque.

Quisiera saber cuál es la opinión del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre estos vertidos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Secretario General.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLITICA EXTERIOR** (Villar y Ortiz de Urbina): En relación con el primer problema, es decir, el relleno de parte de las aguas interiores del puerto de Gibraltar, el Gobierno piensa seguir manteniendo la misma actitud que adoptó cuando se conoció la existencia del proyecto, cuya ejecución motiva esta pregunta. Esta actitud del Gobierno fue explicada por el Ministro de Asuntos Exteriores en respuesta a una pregunta del Diputado de Coalición Popular señor Molina el 14 de octubre, creo recordar, del año 1988 y fue reiterada después por el entonces Subsecretario de Asuntos Exteriores, señor Arias, ante esta misma Comisión, el 1 de marzo, a pregunta del Diputado señor Durán, también del Grupo, entonces, de Coalición Popular.

Según las informaciones de que dispone el Gobierno, los rellenos de que se trata se están realizando exclusivamente en el interior de la dársena del puerto, puerto que fue expresamente cedido a la Gran Bretaña por el artículo 10 del Tratado de Utrech, por lo cual el Gobierno no considera oportuno tomar ninguna medida respecto a este proyecto concreto.

En cuanto a otras posibles construcciones que se salieran de este espacio físico, el Gobierno adoptaría las medidas oportunas para impedir la extensión abusiva de ese territorio.

Efectivamente, existen rumores sobre un proyecto, que todavía, según nuestras informaciones, no ha comenzado ni siquiera habría sido firmado, de expansión del territorio en la costa oriental del Peñón. Evidentemente, el problema aquí sería distinto, puesto que, a diferencia del puerto, nosotros no reconocemos aguas territoriales a Gibraltar; pero, como le digo, de momento son rumores de un proyecto.

La última vez que se ha participado esta preocupación a las autoridades británicas, y las consecuencias que tendría la puesta en marcha de este proyecto, fue con motivo de la reciente visita del Presidente del Gobierno a Londres. El Ministro de Asuntos Exteriores, señor Fernández Ordoñez, transmitió esta preocupación a su colega británico, y las autoridades británicas se comprometieron a informarse sobre qué había detrás y si efectivamente este proyecto está en vías de realización o no.

Estamos a la espera de estas aclaraciones, de estas informaciones por parte de las autoridades británicas. En todo caso, según nuestras informaciones, no se trataría, de intentar llevar a cabo ese proyecto en la parte oriental del Peñón, de construir un nuevo aeropuerto, sino que, al parecer, se trataría de un proyecto similar al que está en marcha en las aguas de la dársena, es decir, más bien de ganar terreno al mar para construir viviendas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Muy brevemente, señor Secretario General.

Respecto al lado oriental, estoy totalmente de acuerdo con su respuesta. Respecto a las aguas de la bahía de Algeciras, usted ha venido a decir que las 33 hectáreas que

ya emergen de las aguas están todas ellas dentro del antiguo puerto, contenido en el Tratado de Utrech. Esto es lo que yo he anotado de su respuesta. Lo digo porque son 33 hectáreas las que se han ganado al mar, con material de derribo y con aportaciones.

Tomo nota de su respuesta. Simplemente era para precisar exactamente que esto entraba dentro del Tratado de Utrech, según su respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLITICA EXTERIOR** (Villar y Ortiz de Urbina): Desconozco la extensión exacta que puede tener este proyecto que está en marcha, pero, según nuestras informaciones, está incluido y no sobrepasa los límites de la dársena, de las aguas interiores del puerto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señor Secretario General. Hemos concluido los puntos en relación con los cuales habíamos reclamado su presencia.

DICTAMEN DE PROTOCOLO SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA ORGANIZACION EUROPEA PARA LA EXPLOTACION DE SATELITES METEOROLOGICOS (EUMETSAT), FIRMADO «AD REFERENDUM» EN DARMSTADT EL 1 DE DICIEMBRE DE 1986, Y DECLARACION QUE ESPAÑA VA A FORMULAR EN EL MOMENTO DE LA RATIFICACION (Número de expediente 110/000118)

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente vamos a pasar a los siguientes puntos del orden del día.

En primer lugar, dictamen sobre protocolo sobre privilegios e inmunidades de la Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos.

¿Hay alguna intervención? (Pausa.)

El señor Moya tiene la palabra

El señor **MOYA MILANES**: Seré muy breve.

Este protocolo trae causa del Convenio sobre establecimiento de una Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos. Dicho convenio establecía en su artículo 12, la necesidad de definir los privilegios y las inmunidades necesarias para un funcionamiento eficaz de esta Organización. Este protocolo precisamente viene a cubrir esas necesidades expresadas en el artículo 12 del Convenio.

El objeto no es otro que asegurar un desempeño eficaz de las actividades del EUMETSAT, la Organización para la Explotación de Satélites Meteorológicos.

Los privilegios que se enumeran y se articulan a lo largo del protocolo son de todo tipo, son los habituales en convenios de esta naturaleza: inmunidades de jurisdicción, disposiciones fiscales y aduaneras, transmisión de datos y documentación, privilegios para representantes,

funcionarios y expertos, etcétera. Todos ellos desde la óptica del funcionamiento eficaz y no otorgados para el provecho personal, sino para un funcionamiento eficaz de la Organización.

Como juicio de valor, me parece absolutamente positivo que España se haya adherido al Convenio y ahora a este protocolo, por el carácter científico y tecnológico que tiene, y absolutamente normal que se produzca este protocolo para garantizar precisamente la eficacia del funcionamiento de la Organización.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURAN NUÑEZ**: Es muy importante este protocolo por la relevancia del control meteorológico para nuestra agricultura y la navegación marítima y aérea.

Tan sólo añadiríamos que dentro del protocolo hay una declaración por la que expresamente España no se obliga a conceder a los funcionarios de EUMETSAT a que se refiere el artículo 1, f) la exención de toda obligación de prestar servicio nacional, incluso el militar, previsto en el artículo 10, b). Lo estimamos razonable y nuestro Grupo va a votar favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

DICTAMEN SOBRE CANJE DE CARTAS CONSTITUTIVO DE CONVENIO SOBRE SUPRESION DE VISADOS ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA FEDERATIVA CHECA Y ESLOVACA, FIRMADO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 12 DE DICIEMBRE DE 1990 (Número de expediente 110/000119)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 11, dictamen sobre canje de cartas constitutivo de convenio sobre supresión de visados entre el Reino de España y la República Federativa Checa y Eslovaca, firmado «ad referendum» en Madrid el 12 de diciembre de 1990.

El señor Martínez tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Quiero significar el interés y la satisfacción con la que vamos a votar desde el Grupo Socialista este dictamen.

La República Federativa Checa y Eslovaca es el vigésimoquinto Estado que ha ingresado en el Consejo de Europa. Como es bien sabido, es precisamente el único país que ha ingresado en el Consejo bajo la Presidencia española en el primer trimestre de este año.

Nosotros ya tuvimos ocasión, en la Asamblea Parlamentaria, de votar favorablemente, con gran énfasis, el ingreso de este país una vez recuperada la libertad, la democracia, el respeto a los derechos humanos. Se ha incorporado, además, con gran energía a los trabajos del Consejo.

Por otra parte, en el momento de firmar este dictamen, de suprimir los visados con este país amigo, queremos, desde este momento, llamar la atención al Gobierno para que no vaya a cometerse el error de instituir visados con ninguno de los países del Consejo de Europa, recordando que ello iría en contra de uno de los convenios suscritos por nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Durán tiene la palabra.

El señor **DURAN NUÑEZ**: El proceso de apertura política y la democratización del sistema que experimentan en este momento los países del antiguo «telón de acero», llegados en este momento a la democracia, y en este caso especialmente la República Federativa Checa y Eslovaca, aconseja una medida como ésta que vamos a aprobar en este momento con nuestro voto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Señor Presidente, quiero anunciar nuestro voto favorable a este Convenio y sumarme a las razones que han dado los portavoces que han intervenido.

Al mismo tiempo querría establecer una consideración con el fin de elevarla al Gobierno, toda vez que en algún momento habrá que terminar con la contradicción de suprimir visados en las relaciones con algunos países e imponer visados en las relaciones con otros países. No sería muy positivo la introducción del visado respecto de determinados países hispanoamericanos. No tendría mucho sentido suprimir el visado para los checoslovacos y exigirselo, por ejemplo, a los ciudadanos argentinos. Se pueden comprender algunas restricciones como consecuencia de la lucha contra el narcotráfico, pero, evidentemente, no podría ser aceptada por nuestro Grupo una política que condujera a la imposición de visados, con carácter general, para los países hispanoamericanos.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENÉYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961